

## INFORME DE EMPALME ENTRE GOBIERNOS NACIONALES



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

Unidad del Servicio Público de Empleo  
Cra 69 No. 25B – 44 piso 7 Bogotá D.C.  
PBX: (57 1) 7560009  
[www.serviciodeempleo.gov.co](http://www.serviciodeempleo.gov.co)

**Dirección General**

*Angi Viviana Velásquez Velásquez*

**Secretaría General**

Pablo Antonio Ordoñez Peña

**Subdirección de Administración y  
Seguimiento**

Fredy Arturo Ramos Rincón

**Subdirección Promoción**

Claudia Marcela Rangel Esparza

**Subdirección de Desarrollo y  
Tecnología**

María Elena Silva Fandiño (E)

**Asesor con funciones de Planeación**

*Fabio Antonio Ballesteros Pinto*



## Contenido

INFORME DE EMPALME ENTRE GOBIERNOS NACIONALES .....	1
1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD .....	5
2. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA .....	8
3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS .....	11
4. INFORME DE LA ENTIDAD .....	37
5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO .....	51
a. Plan Nacional de Desarrollo .....	51
b. Políticas de mediano y largo plazo.....	53
6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS: .....	56
a. Aprobación de vigencias futuras .....	57
b. Reservas presupuestales.....	58
6.1 Situación de los recursos:.....	58
6.2 Talento Humano .....	63
6.3 Contratación:.....	65
6.4 Créditos externos en ejecución: .....	74
6.5 Anteproyecto de presupuesto 2023:.....	74
7. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS.....	76
a. Programas: .....	76
b. Estudios: .....	76
c. Proyectos.....	76
d. Proyectos de inversión:.....	76
e. Obras públicas.....	77
8. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES .....	77
a. Instancias de participación externas.....	77
b. Instancias de participación internas.....	77
9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL .....	80
a. Acciones Judiciales.....	80
PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS .....	80
b. Procesos disciplinarios.....	80
c. Estado del sistema de control interno .....	80

d. Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República .....	83
e. Estado de riesgos de la entidad .....	83
10. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS.....	88



## 1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo -UAESPE es una entidad del orden nacional del Sector Administrativo del Trabajo, creada mediante el artículo 26 de la Ley 1636 de 2013; adscrita al Ministerio del Trabajo, para la administración del Servicio Público de Empleo y la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo<sup>1</sup>, la promoción de la prestación del servicio público de empleo, el diseño y operación del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo, el desarrollo de instrumentos para la promoción de la gestión y colocación de empleo y la administración de los recursos públicos para la gestión y colocación de empleo entre otras funciones<sup>2</sup>.

### Misión

Administrar y promocionar el Servicio Público de Empleo (SPE), con un enfoque de calidad a través del funcionamiento oportuno y eficiente de la red de prestadores en el ámbito de la articulación e integración de las políticas activas del mercado de trabajo.

### Visión

Para el 2022 la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, logrará el reconocimiento del Servicio Público de Empleo, como un mecanismo efectivo y de calidad para la intermediación laboral, que propende por la inclusión laboral y la productividad en el país.

### Objetivos estratégicos

Son los logros o propósitos generales que la Unidad del SPE desea alcanzar en este período de gobierno, guardando siempre coherencia con la misión y visión institucional.

Definir, desarrollar e implementar el Nuevo Sistema de Información del Servicio Público de Empleo.

<sup>1</sup> La red de prestadores está conformada por las agencias de las cajas de compensación familiar, las agencias privadas, las agencias públicas, la agencia pública de empleo del SENA y las bolsas de empleo que se encuentran autorizados por la Unidad del SPE y que figuran en el registro público de prestadores del servicio público de empleo.

<sup>2</sup> Ley 1636 de 2013. Por medio de la cual se crea el mecanismo de protección al cesante en Colombia. 18 de Junio de 2013. D.O N° 48825.



Consolidar el Modelo de Seguimiento por Gestión a la Red de prestadores del SPE.

Posicionar a la Unidad del SPE como fuente, productor y referente de información relacionada con el mercado laboral.

Generar articulación con diferentes actores que puedan contribuir al mejoramiento del Servicio Público de Empleo.

Realizar la asistencia técnica integral y diferenciada a la red de prestadores del SPE, promoviendo su articulación y cooperación.

Fortalecer la estrategia de inclusión laboral con enfoque de cierre de brechas en el marco del modelo de inclusión laboral que permita atender las víctimas del conflicto armado y demás poblaciones de difícil inserción laboral.

Aumentar el reconocimiento de la Unidad del SPE entre sus grupos de interés para incentivar el uso de la red de prestadores autorizados en procesos de intermediación laboral.

Consolidar el modelo Integrado de Planeación y Gestión como herramienta que facilite y mejore la gestión institucional.

El cumplimiento de estos objetivos estratégicos está reflejado en el plan de acción institucional, en donde cada una de las dependencias de la Unidad del SPE propone sus acciones y tareas para el cumplimiento de lo que quiere lograr la entidad durante este cuatrienio.

Todo lo contenido en el Plan Estratégico Institucional guarda relación con la Política de Riesgos de la Entidad, incluyendo los controles correspondientes para la mitigación de los riesgos de gestión, seguridad digital y corrupción

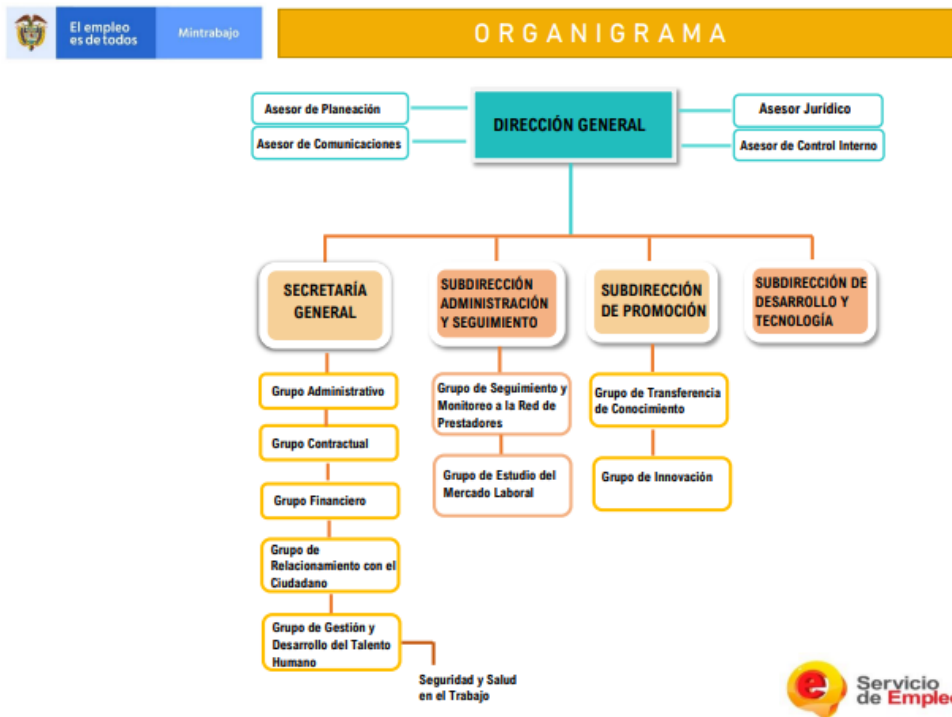
### Estructura organizacional.

La estructura interna de la Unidad está conformada por la Dirección General, la Subdirección de Administración y Seguimiento, la Subdirección de Promoción, la Subdirección de Desarrollo y Tecnología, la Secretaría General y cuenta con cuatro órganos de asesoría y coordinación; además de la Comisión de Personal y el Comité de Coordinación de Sistema de Control Interno.

A su vez cuenta con un Consejo Directivo del cual hace parte el Ministro del Trabajo, quien lo preside; el Viceministro de Empleo y Pensiones; un representante del Presidente de la República; un representante de los gremios empresariales designado por el Presidente de la República y un representante de los trabajadores designado por el Presidente de la República.



**Gráfico N° 1**  
**Organigrama - Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo**



## 2. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA

La siguiente relación corresponde a las normas vigentes que rigen para el funcionamiento y gestión de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Ley	1636	2013	Por medio de la cual se crea el mecanismo de protección al cesante en Colombia	<a href="https://www.serviciodeempleo.gov.co/normatividad/leyes">https://www.serviciodeempleo.gov.co/normatividad/leyes</a>
Ley	1780	2016	Por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones	<a href="https://www.serviciodeempleo.gov.co/normatividad/leyes">https://www.serviciodeempleo.gov.co/normatividad/leyes</a>
Ley	2040	2020	Por medio de la cual se adoptan medidas Para impulsar el trabajo para adultos Mayores y se dictan otras disposiciones	<a href="https://www.serviciodeempleo.gov.co/normatividad/leyes">https://www.serviciodeempleo.gov.co/normatividad/leyes</a>
Decreto	2521	2013	Por el cual se establece la estructura de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo y se dictan otras disposiciones	<a href="https://www.serviciodeempleo.gov.co/normatividad/decretos">https://www.serviciodeempleo.gov.co/normatividad/decretos</a>
Decreto	2852	2013	Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Empleo y el régimen de prestaciones del Mecanismo de Protección al Cesante, y se dictan otras disposiciones	<a href="https://www.serviciodeempleo.gov.co/normatividad/decretos">https://www.serviciodeempleo.gov.co/normatividad/decretos</a>
Decreto	1823	2020	Del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo	<a href="https://www.serviciodeempleo.gov.co/normatividad/decretos">https://www.serviciodeempleo.gov.co/normatividad/decretos</a>
Resolución	037	2021	Por la cual se establece el Manual Especifico de Funciones y de	<a href="https://www.serviciodeempleo.gov.co/normatividad/resoluciones">https://www.serviciodeempleo.gov.co/normatividad/resoluciones</a>





			Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo”	matividad/decretos
Resolución	145	2017	Por medio de la cual se establecen lineamientos que deben implementar los Prestadores del Servicio Público de Empleo para adelantar el proceso de priorización de mano de obra local previsto en la sección 2 del capítulo 6 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015	<a href="https://www.serviciodeempleo.gov.co/normatividad/resoluciones">https://www.serviciodeempleo.gov.co/normatividad/resoluciones</a>
Resolución	334	2021	Por medio del cual se modifica parcialmente la Resolución 145 del 28 de febrero de 2017 y se Deroga la Resolución 555 de 2017	<a href="https://www.serviciodeempleo.gov.co/normatividad/resoluciones">https://www.serviciodeempleo.gov.co/normatividad/resoluciones</a>

En el período comprendido para este informe se produjeron los siguientes cambios normativos:

La expedición por parte del Ministerio del Trabajo del Decreto 1823 de 2020, el modificó parcialmente el Decreto 1072 de 2015, incorporando cambios sustanciales y beneficios para los prestadores, y potenciales prestadores del SPE, entre otros aspectos relevantes contempló:

- Ampliación en el término de vigencia de la Autorización “Cuatro (4) Años”.
- Cambios en los requisitos para la obtención de la Autorización.
- Exclusión o supresión del requisito legal de aportar Póliza de seguro de cumplimiento.
- Cambios frente a los Servicios (Básicos y Especializados): Ajustes en la operación, obligaciones, prohibiciones e informes de los Prestadores que hacen parte de la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo.
- Gratuidad al hacer uso del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo -SISE-.



Mediante la Resolución 319 de 2020 se reglamentó el registro de las plazas de prácticas laborales en el SPE.

La Unidad del SPE, expidió la Resolución 0206 del 31 de mayo de 2021, por la cual se establecen las condiciones de entrega y uso del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo, así como la definición de características funcionales, técnicas y los mecanismos de interoperabilidad y compatibilidad de los sistemas de información propios de los prestadores con el Sistema de Información del SPE.

El Ministerio del Trabajo mediante la Resolución 2047 del 17 de agosto de 2021, modificó los artículos 2 y 5 de la Resolución 2605 de 2014, lo cual generó cambios importantes para el registro y seguimiento de las vacantes.

El Ministerio del Trabajo mediante la Resolución 2232 de 2021 derogó la Resolución 3999 de 2015, en la cual se definen las condiciones jurídicas, técnicas y operativas para la prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo de las personas jurídicas interesadas en hacer parte de la Red de prestadores del Servicio Público de Empleo.

La Unidad del SPE mediante la Resolución 0334 del 15 de septiembre de 2021, modificó parcialmente la Resolución 145 de 2017 y derogó la Resolución 555 de 2017, este cambio introdujo cambios en el servicio básico de remisión para los prestadores que se encuentren ubicados en los municipios en cuales se desarrollen proyectos de explotación y producción de hidrocarburos.

En relación con las personas jurídicas que pretendan autorizarse como agencia transnacional, mediante la Resolución No. 1930 de 2021 expedida por el Ministerio del Trabajo, se modificó el parágrafo del artículo 2 de la Resolución 1481 de 2014, el cual establece:

*“Parágrafo. Podrán actuar como Agencias Transnacionales las Cajas de Compensación Familiar, las Bolsas de Empleo, la Agencia Pública de Empleo a cargo del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA- y las demás agencias públicas y privadas de gestión y colocación de empleo”.*

Finalmente, con la Resolución 4273 de 2021 se modificó el artículo 11 de la Resolución 1481 de 2014, en relación con las prohibiciones específicas para las Agencias autorizadas por la Unidad del Servicio Público de Empleo para reclutar o colocar oferentes de mano de obra en el extranjero.



### 3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS

La siguiente relación registra los reglamentos, manuales de organización y de procedimientos vigentes que rigen para el funcionamiento y gestión de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

Título	Versión	Objetivo	Enlace web
Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 DE 2015	N/ A	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.	<a href="https://www.serviciodeempleo.gov.co/normatividad/decreto-unico-del-sector-trabajo">https://www.serviciodeempleo.gov.co/normatividad/decreto-unico-del-sector-trabajo</a>
Decreto 1668 del 21 de octubre de 2016	N/ A	Por el cual se modifica la sección 2 del capítulo 6 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	<a href="http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=33731">http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=33731</a>
Decreto 2852 de 6 de Diciembre 2013 - SPE Protección al Cesante	N/ A	Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Empleo y el régimen de prestaciones del Mecanismo de Protección al Cesante, y se dictan otras disposiciones	<a href="http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=33731">http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=33731</a>
Resolución 293 de 2017	N/ A	Por medio del cual se definen los términos para la presentación de los informes estadísticos de la gestión de los prestadores del Servicio Público de Empleo	<a href="http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=33731">http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=33731</a>
Resolución 000334 de enero 2014 - Mintrabajo delega a la Unidad las autorizaciones a prestadores	N/ A	Por medio de la cual se delega a la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo la función de recibir, tramitar y autorizar las solicitudes presentadas para realizar la actividad de gestión y colocación de empleo	<a href="http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=33731">http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=33731</a>
Resolución 1481 de 2014 Agencias mano de obra extranjero	N/ A	Por la cual se establecen los requisitos que las agencias de servicios de gestión y colocación de empleo deben cumplir para reclutar o colocar oferentes de mano de obra en el extranjero	<a href="http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=33731">http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=33731</a>

Resolución 3999 -2015	N/ A	Por medio de la cual se definen las condiciones de prestación y alcance de los servicios de gestión y colocación de empleo.	<a href="http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=33731">http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=33731</a>
Resolución No. 02605 de 2014	N/ A	por la cual se establecen lineamientos y se reglamenta el reporte de vacantes dispuesto en el artículo 13 del Decreto número 2852 de 2013.	<a href="http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=33731">http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=33731</a>
Resolucion-129-de-2015	N/ A	Por medio de la cual se desarrollan los lineamientos sobre el registro y publicación de vacantes.	<a href="http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=33731">http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=33731</a>
Resolución-295-de-2017-Registro-Oferentes	N/ A	Por la cual se define el contenido mínimo de la hoja de vida de los oferentes de mano de obra registrados en el servicio público de empleo.	<a href="http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=33731">http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=33731</a>
AD-M-01 Manual de Contratación	V2	Definir y documentar las actividades que se deben cumplir al interior de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo a fin de realizar los procesos contractuales para la adquisición de bienes y servicios, que permitan el cumplimiento del objeto de La Unidad.	<a href="https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/adquisiciones">https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/adquisiciones</a>
AD-M-02 Manual de Supervisión e Interventoría	V2	Definir los lineamientos para que los servidores públicos y/o contratistas que ejercen la labor de supervisión a los diferentes contratos y convenios que celebra la Unidad, contribuyan a la correcta ejecución de los recursos públicos, evitando desviaciones o irregularidades en el desarrollo de los contratos o convenios celebrados por la Unidad del SPE.	<a href="https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/adquisiciones">https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/adquisiciones</a>

<p>CBS-M-01 Manual de Correspondencia</p>	<p>V3</p>	<p>Cumplir con el propósito de administrar las comunicaciones de carácter oficial de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, de la mano del grupo administrativo, contribuyendo a la normalización de los procesos, procedimientos, distribución, seguimiento, recepción y consulta del área de correspondencia como parte integral del programa de gestión documental.</p>	<p><a href="https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-de-administracion-de-bienes-y-servicios">https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-de-administracion-de-bienes-y-servicios</a></p>
<p>GBS-M-02 Manual manejo de bienes</p>	<p>V2</p>	<p>Determinar, unificar y diseñar los conceptos, métodos y procedimientos para el registro, manejo, responsabilidad y control de los bienes de propiedad de La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo en el marco del Sistema Integrado de Gestión.</p>	<p><a href="https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-de-administracion-de-bienes-y-servicios">https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-de-administracion-de-bienes-y-servicios</a></p>
<p>GBS-M-03 Manual de Gestión Documental</p>	<p>V4</p>	<p>Estandarizar los procesos archivísticos de los documentos físicos y/o electrónicos en cada una de las dependencias de la Unidad.</p>	<p><a href="https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-de-administracion-de-bienes-y-servicios">https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-de-administracion-de-bienes-y-servicios</a></p>
<p>GR-In-03 Guía para la elaboración del proyecto de viabilidad</p>	<p>V2</p>	<p>Instrumento que busca apoyar al solicitante en el trámite de autorización o modificación para la prestación de servicios de gestión y colocación de empleo en la elaboración del proyecto de viabilidad, dando cumplimiento a los requisitos establecidos para la planificación de los servicios contemplados en el capítulo II, Condiciones técnicas y operativas para la prestación de servicio de la Resolución 2232 de 2021, por tal motivo, es importante que desarrolle la guía</p>	<p><a href="https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-de-la-red-de-prestador-del-spe">https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-de-la-red-de-prestador-del-spe</a></p>

		y la misma se ajuste a las condiciones de prestación y alcance de dichos servicios.	
GR-In-04 Guía para la Elaboración del Esquema de Operación Transnacional	V1	brindar orientaciones al solicitante de autorización, interesado en ofrecer servicios con esta condición; a continuación, se presenta a manera de ejemplo un Esquema de Operación Transnacional; no obstante, el solicitante o prestador tiene la opción de realizar el esquema de operación en el orden que desee.	<a href="https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-de-la-red-de-prestador-del-spe">https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-de-la-red-de-prestador-del-spe</a>
GR-In-05 Guía para la Elaboración del Reglamento de Prestación de Servicios de Gestión y Colocación de Empleo	V1	Brindar una herramienta que facilite al solicitante de autorización o modificación la elaboración del reglamento de prestación de servicios de gestión y colocación de empleo, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.25 del Decreto 1072 del 2015, por tal motivo, es importante que se ajuste a las condiciones de prestación y alcance de los servicios de gestión y colocación de empleo específicos que competen a la agencia.	<a href="https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-de-la-red-de-prestador-del-spe">https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-de-la-red-de-prestador-del-spe</a>
GS-M-01 Manual de Oferentes	V2	Definir el paso a paso para el registro de los oferentes.	<a href="https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-del-sistema-de-informacion-del-spe">https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-del-sistema-de-informacion-del-spe</a>
GS-M-02 Manual de Políticas de seguridad y privacidad de la información	V2	Definir las políticas, procedimientos o instructivos de seguridad y privacidad de la información que son adoptadas por la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, estableciendo este manual como el documento de referencia para los usuarios,	<a href="https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-del-sistema-de-informacion-del-spe">https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-del-sistema-de-informacion-del-spe</a>



		directivos, funcionarios y contratistas; sobre los lineamientos que deben cumplir para realizar un uso seguro de los activos de información de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.	
GS -M-03 Manual de Demandantes	V2	Definir el paso a paso para el registro de los oferentes.	<a href="https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-del-sistema-de-informacion-del-spe">https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-del-sistema-de-informacion-del-spe</a>
GS- M-04 Manual de Prestador	V5	Presentar un esquema que ha sido diseñado bajo un enfoque dirigido a satisfacer las necesidades operativas y de gestión de los prestadores autorizado por el Servicio Público de Empleo, en su papel de actor protagonista en el mercado laboral colombiano. El manual se estructura considerando el siguiente esquema: I Bloque I: Contexto normativo, Bloque II: Visión técnica y funcional de alto nivel y Bloque III: Descripción Modular detallada.	<a href="https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-del-sistema-de-informacion-del-spe">https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-del-sistema-de-informacion-del-spe</a>
GS -M-05 Manual para acceder a los cursos virtuales	VI	Definir paso a paso para acceder a los cursos virtuales	<a href="https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-del-sistema-de-informacion-del-spe">https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-del-sistema-de-informacion-del-spe</a>
GS- M-06 Manual Mantis Usuario Informador	VI	Dar a conocer las funcionalidades que tiene el aplicativo Mantis para el rol informador con el cual se genera la atención en la Unidad SPE, permitiendo un entendimiento de la interfaz gráfica de la aplicación.	<a href="https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-del-sistema-de-informacion-del-spe">https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-del-sistema-de-informacion-del-spe</a>

GS- M-07 Manual Mantis Usuario Espectador	VI	Dar a conocer las funcionalidades que tiene el aplicativo Mantis para el rol informador con el cual se genera la atención en la Unidad SPE, permitiendo un entendimiento de la interfaz gráfica de la aplicación.	<a href="https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-del-sistema-de-informacion-del-spe">https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-del-sistema-de-informacion-del-spe</a>
GS- M-08 Manual Usuario SEPIA	VI	Definir el paso a paso para el acceso y registro de los funcionarios a SEPIA.	<a href="https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-del-sistema-de-informacion-del-spe">https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-del-sistema-de-informacion-del-spe</a>
GS- M- 09 Manual Control Interno SEPIA	VI	Definir el paso a paso para el acceso y registro de los funcionarios de Control Interno a SEPIA.	<a href="https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-del-sistema-de-informacion-del-spe">https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-del-sistema-de-informacion-del-spe</a>
GS-M-10 Manual Técnico de Kactus	VI	Dar a conocer algunas de las soluciones en cuanto al soporte técnico en un segundo nivel, el cual comprende el funcionamiento del servidor, bases de datos, backup donde se aloja KACTUS-HCM con su respectivo acompañamiento para la instalación de mejoras a KACTUS-HCM remitidas por el proveedor, generando el respectivo soporte para acompañar la incidencia y así validar las configuraciones respectivas.	<a href="https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-del-sistema-de-informacion-del-spe">https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-del-sistema-de-informacion-del-spe</a>
GS-M-11 Manual Mantis Usuario Administrador	VI	Dar a conocer las funcionalidades que tiene el aplicativo Mantis para el rol administrador, el cual tiene acceso a todas las configuraciones de Mantis para administrar de forma organizada las configuraciones requeridas por al área de	<a href="https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-del-sistema-de-informacion-del-spe">https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-del-sistema-de-informacion-del-spe</a>



		Desarrollo y Tecnología de la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo.	
GS-M-12 Manual Mantis Usuario Desarrollador	V1	Dar a conocer las funcionalidades que tiene el aplicativo Mantis para el rol desarrollador, el cual debe resolver las incidencias que le son asignadas; dando trámite a la solicitud dentro de los tiempos establecidos, como un mecanismo para ayudar a resolver los acontecimientos de la Unidad del SPE, dando el respectivo control en cada incidencia, generando la trazabilidad de la gestión realizada.	<a href="https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-del-sistema-de-informacion-del-spe">https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-del-sistema-de-informacion-del-spe</a>
GS-M-13 Manual Mantis Usuario Manager	V1	Dar a conocer las funcionalidades que tiene el aplicativo Mantis para el rol manager con el cual se puede realizar algunas configuraciones al interior del aplicativo Mantis.	<a href="https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-del-sistema-de-informacion-del-spe">https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-del-sistema-de-informacion-del-spe</a>
AD-Pr-01 Procedimiento Contratación Directa	V3	Expedir el contrato o convenio de manera directa sin necesidad de convocatoria pública, de conformidad con las causales taxativas establecidas en la normatividad vigente.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1qQ5urdjePzbo_C4VQxRnoxCr0ZtaZ-8/view">https://drive.google.com/file/d/1qQ5urdjePzbo_C4VQxRnoxCr0ZtaZ-8/view</a>
AD-Pr-02 Procedimiento Mínima Cuantía	V2	Adquirir los bienes y/o servicios necesarios para el cumplimiento de las funciones de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, a través de la modalidad de contratación de Mínima Cuantía.	<a href="https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/adquisiciones">https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/adquisiciones</a>
AD-Pr-03 Procedimiento Selección Abreviada menor cuantía	V1	Adquirir los bienes y/o servicios necesarios para el cumplimiento de las funciones de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, a través de la modalidad de contratación	<a href="https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/adquisiciones">https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/adquisiciones</a>

		de Selección Abreviada de Menor Cuantía.	
AD-Pr-04 Procedimiento Selección Abreviada Subasta Inversa	V2	Adquirir los bienes y/o servicios necesarios para el cumplimiento de las funciones de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, a través de la modalidad de contratación de Selección Abreviada por Subasta Inversa.	<a href="https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/adquisiciones">https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/adquisiciones</a>
AD-Pr-05 Procedimiento Licitación	V2	Adquirir los bienes y/o servicios necesarios para el cumplimiento de las funciones de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, a través de la modalidad de contratación de Licitación Pública.	<a href="https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/adquisiciones">https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/adquisiciones</a>
AD-Pr-06 Procedimiento Concurso de méritos	V2	Adquirir los bienes y/o servicios necesarios para el cumplimiento de las funciones de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, a través de la modalidad de contratación de Concurso de Méritos.	<a href="https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/adquisiciones">https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/adquisiciones</a>
AD-Pr-11 Procedimiento supervisión y liquidación	V1	Realizar las actividades de supervisión y liquidación de los contratos o convenios suscritos por la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.	<a href="https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/adquisiciones">https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/adquisiciones</a>
AD-Pr-14 Procedimiento Acuerdo marco de Precios	V1	Adquirir los bienes y/o servicios necesarios para el cumplimiento de las funciones de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, a través de la modalidad de contratación de Selección Abreviada mediante el procedimiento de agregación de demanda - Acuerdo Marco de Precios.	<a href="https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/adquisiciones">https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/adquisiciones</a>

DE-Pr-01 Procedimiento Planeación Institucional	V2	Establecer los pasos necesarios para que la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo formule los planes que le permitan alcanzar los objetivos institucionales.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1eAKFgNdYor7jXhPi405AeJNGQdVwmStk/view">https://drive.google.com/file/d/1eAKFgNdYor7jXhPi405AeJNGQdVwmStk/view</a>
DE-Pr-02 Procedimiento Control de Documentos y Registros	V1	Establecer los lineamientos y controles necesarios para la revisión, creación, modificación, eliminación y oficialización de los documentos que conforman la estructura documental de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, en los diferentes medios y/o mecanismos establecidos	<a href="https://drive.google.com/file/d/0B87Ik0HMB61NUEhXM1I3bjdJRTg/view?resourcekey=0-SPp_Dij5PXBi6qafKsWQTW">https://drive.google.com/file/d/0B87Ik0HMB61NUEhXM1I3bjdJRTg/view?resourcekey=0-SPp_Dij5PXBi6qafKsWQTW</a>
DE-Pr-03 Procedimiento Gestión de la Información	V1	Establecer las actividades necesarias para el seguimiento a los planes de acción y al plan estratégico, con el fin de consolidar la información que produce la Unidad para darle cumplimiento a su razón de ser.	<a href="https://drive.google.com/file/d/0B87Ik0HMB61NZkJaNGo5RXXRrRzQ/view?resourcekey=0-gfXKAnlwO9iQX9OQjffT0g">https://drive.google.com/file/d/0B87Ik0HMB61NZkJaNGo5RXXRrRzQ/view?resourcekey=0-gfXKAnlwO9iQX9OQjffT0g</a>
DE-Pr-04 Procedimiento Servicio al Ciudadano	V4	Este procedimiento busca fijar y establecer mecanismos optimicen el servicio oportuno de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias que son interpuestas por la ciudadanía y que son allegadas que llegan a la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1YsS0E0q2cw21PCoD6nxjwX2vhcZTjzMQ/view">https://drive.google.com/file/d/1YsS0E0q2cw21PCoD6nxjwX2vhcZTjzMQ/view</a>
DE-Pr-07 Procedimiento Defensa Jurídica	V2	Establecer las actividades a seguir para la atención de las actuaciones extrajudiciales, representación judicial y administrativa, donde interviene la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, propendiendo por una adecuada defensa jurídica de la entidad.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1_OvMnQNVu0poron3uZp_a3BTnJqJGtzZ/view">https://drive.google.com/file/d/1_OvMnQNVu0poron3uZp_a3BTnJqJGtzZ/view</a>

<p>DE-Pr-08 Procedimiento para el pago de sentencias y conciliaciones y medio de control de repetición</p>	<p>VI</p>	<p>Adelantar los trámites pertinentes con el fin de dar cabal y oportuno cumplimiento a las sentencias judiciales, laudos arbitrales y acuerdos conciliatorios, en los cuales haya sido hallada responsable y condenada la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, conforme a los términos legales y parámetros contenidos en cada uno de ellos, para salvaguardar los intereses jurídicos y económicos de la entidad, así como llevar el estudio de la procedencia o no del ejercicio del medio de control de repetición ante el Comité de Conciliación.</p>	<p><a href="https://drive.google.com/file/d/12G-QhBZvys9XJcrY9lcMiW7EDpEvT8SJ/view">https://drive.google.com/file/d/12G-QhBZvys9XJcrY9lcMiW7EDpEvT8SJ/view</a></p>
<p>DE-Pr-09 Procedimiento Comunicaciones</p>	<p>VI</p>	<p>Establecer los pasos para desarrollar una estrategia o campaña de comunicaciones de acuerdo con las necesidades y solicitudes de las diferentes dependencias y de la Dirección General</p>	<p><a href="https://drive.google.com/file/d/14UtVFnmqJL9T5_22D5yqq3tctODzuCUm/view">https://drive.google.com/file/d/14UtVFnmqJL9T5_22D5yqq3tctODzuCUm/view</a></p>
<p>DE-Pr-10 Procedimiento Procedimiento de validación, revisión y generación de información</p>	<p>VI</p>	<p>Establecer el procedimiento para realizar la revisión de los documentos y validación de información solicitada por áreas de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo al grupo de Planeación de la entidad.</p>	<p><a href="https://drive.google.com/file/d/1vj3WThCxG9cIOHyJ85-vAAWoWr1pKI3H/view">https://drive.google.com/file/d/1vj3WThCxG9cIOHyJ85-vAAWoWr1pKI3H/view</a></p>
<p>DE-Pr-11 Procedimiento Atención de las Acciones de Tutela</p>	<p>VI</p>	<p>Responder en oportunidad y ejercer una adecuada defensa judicial frente a las acciones de tutela que se instauran en contra de la entidad.</p>	<p><a href="https://drive.google.com/file/d/1Vp-p26LKLvp2hRgk00kFVff7Sb-Pu8uy/view">https://drive.google.com/file/d/1Vp-p26LKLvp2hRgk00kFVff7Sb-Pu8uy/view</a></p>
<p>GBS-Pr-01 Procedimiento Ingreso de Bienes</p>	<p>V2</p>	<p>Administrar los recursos físicos y servicios de apoyo administrativo a la gestión de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo para la garantía del cumplimiento de su objetivo institucional.</p>	<p><a href="https://drive.google.com/file/d/1Sf-8VO_NNmyxV2W5IGUnmaE4hHk2o0dv/view">https://drive.google.com/file/d/1Sf-8VO_NNmyxV2W5IGUnmaE4hHk2o0dv/view</a></p>

<p>GBS- Pr-02 Procedimiento Egreso y Baja de Bienes</p>	<p>V2</p>	<p>Establecer las actividades necesarias para incorporar, clasificar, asignar, valorar y controlar con oportunidad y eficiencia los bienes de propiedad y uso de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, de forma tal que se contribuya a la consecución de los fines institucionales en armonía con las políticas ambientales y de recurso humano.</p>	<p><a href="https://drive.google.com/file/d/1JJBh38VZzIRsBLqU2scGcoAV65gLiif5/view">https://drive.google.com/file/d/1JJBh38VZzIRsBLqU2scGcoAV65gLiif5/view</a></p>
<p>GBS-Pr-03 Procedimiento Almacén e Inventarios</p>	<p>V1</p>	<p>Establecer las actividades necesarias para verificar, clasificar, valorar y controlar los bienes de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, lo cual posibilita efectuar un control razonable de las existencias reales, para evitar errores, pérdidas, inmovilización, deterioro, merma y desperdicio de elementos.</p>	<p><a href="https://drive.google.com/file/d/0B87Ik0HMB6INOUNCazAxSDZSU28/view?resourcekey=0-mGyyGQA36IFOKwvz3TIUXw">https://drive.google.com/file/d/0B87Ik0HMB6INOUNCazAxSDZSU28/view?resourcekey=0-mGyyGQA36IFOKwvz3TIUXw</a></p>
<p>GBS-Pr-04 Procedimiento Gestión Documental</p>	<p>V2</p>	<p>Establecer en la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo directrices que permitan la adecuada gestión documental, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital; y la norma archivística.</p>	<p><a href="https://drive.google.com/file/d/1a_jJjiuSwthUmcXkD7P5V-DZXqE75Vfh/view">https://drive.google.com/file/d/1a_jJjiuSwthUmcXkD7P5V-DZXqE75Vfh/view</a></p>
<p>GBS-Pr-05 Procedimiento Comisiones de Servicio y Desplazamientos</p>	<p>V1</p>	<p>Definir los lineamientos para la gestión y trámite de comisiones de servicio y desplazamiento al interior del país para servidores públicos y contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad, bajo los principios de economía y eficiencia de la administración pública, optimizando los recursos de la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo y atendiendo las disposiciones en materia</p>	<p><a href="https://drive.google.com/file/d/1BvdhO6fBfiXF6Rlk0i9xSXGkXtL5--KQ/view">https://drive.google.com/file/d/1BvdhO6fBfiXF6Rlk0i9xSXGkXtL5--KQ/view</a></p>

		de austeridad en el gasto público.	
GR-Pr-01 Procedimiento Autorizaciones	V4	Establecer el paso a paso y/o actividades tendientes a desarrollar o cumplir el trámite administrativo de autorización de personas jurídicas que deseen obtener o mantener la autorización para la prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo, incluidos la colocación de oferentes de mano de obra en el extranjero y ser parte de la red de prestadores del Servicio Público de Empleo.	<a href="https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-de-la-red-de-prestador-del-spe">https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-de-la-red-de-prestador-del-spe</a>
GR-Pr-02 Procedimiento Ofertas de Empleo Registradas	VI	Obtener la base de datos con las ofertas de empleo registradas mediante la depuración mensual de los registros de las ofertas de empleo vigentes, reportadas por todos los prestadores de la red a la Unidad del SPE; con el propósito de generar una base de información procesada y depurada del mercado laboral nacional, con diferentes variables y distintos niveles de desagregación territorial.	<a href="https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-de-la-red-de-prestador-del-spe">https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-de-la-red-de-prestador-del-spe</a>
GR-Pr-03 Procedimiento Ofertas de Empleo Vigentes	VI	Obtener la base de datos de ofertas de empleo vigentes mediante el alistamiento de la información y el análisis de sectores y ocupaciones de los reportes enviados por los empleadores a través de la red de prestadores a la Unidad del SPE, con el propósito de generar un insumo de información del mercado laboral nacional y territorial para los diferentes usuarios internos y externos.	<a href="https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-de-la-red-de-prestador-del-spe">https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-de-la-red-de-prestador-del-spe</a>

GR-Pr-04 Procedimiento Productos de Difusión	V1	Obtener productos de difusión como anexos, boletines y otro tipo de documentos que contengan información relacionada con el comportamiento del mercado laboral mediante el análisis, inferencia y representación visual de las variables extraídas de la base de vacantes registradas, con el propósito de hacerlos conocer a los usuarios internos y externos de la Unidad del SPE.	<a href="https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-de-la-red-de-prestador-del-spe">https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-de-la-red-de-prestador-del-spe</a>
GR-Pr-05 Procedimiento Actualización del Registro de Prestadores del SPE	V1	Establecer los lineamientos y controles necesarios para realizar la permanente y correcta actualización del Registro de Prestadores del Servicio Público de Empleo y garantizar la correcta generación de informes y reportes tanto internos como externos.	<a href="https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-de-la-red-de-prestador-del-spe">https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-de-la-red-de-prestador-del-spe</a>
GS-Pr-04 Procedimiento Asociados con Tecnología	V2	Establecer las actividades necesarias al interior de la Subdirección de Desarrollo y Tecnología, para gestionar los procedimientos asociados con tecnología y que tienen relación directa con proveedores especializados de TI y garantizar la eficiente y segura prestación de los servicios contratados.	<a href="https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-del-sistema-de-informacion-del-spe">https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-del-sistema-de-informacion-del-spe</a>
GS-Pr-06 Procedimiento gestión del cambio	V1	Describir los pasos para la implementación de los cambios de infraestructura de TI, sistemas de información y servicios de TI de La Unidad del SPE, de manera controlada, que le permita a la Subdirección de Desarrollo y Tecnología asegurar la continuidad de los servicios de TI de La Unidad del SPE.	<a href="https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-del-sistema-de-informacion-del-spe">https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-del-sistema-de-informacion-del-spe</a>

<p>GS-Pr-07 Procedimiento publicación de vacantes</p>	<p>VI</p>	<p>Describir el procedimiento requerido para realizar la validación, depuración, cargue y publicación de vacantes vigentes reportadas por los prestadores que están autorizados por La Unidad del SPE.</p>	<p><a href="https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-del-sistema-de-informacion-del-spe">https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-del-sistema-de-informacion-del-spe</a></p>
<p>GS-Pr-08 Procedimiento gestión de copias de seguridad</p>	<p>VI</p>	<p>Establecer los lineamientos para la administración, control y seguridad de la información institucional, a través de copias magnéticas en línea y copias de seguridad (backups) que permitan preservar la información de La Unidad del SPE.</p>	<p><a href="https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-del-sistema-de-informacion-del-spe">https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-del-sistema-de-informacion-del-spe</a></p>
<p>GS-Pr-09 Procedimiento gestión de eventos de servicios TIC</p>	<p>VI</p>	<p>Realizar la gestión de los eventos de Servicios de TIC, para mantener en operación la plataforma (hardware, software y servicios) tecnológica de manera eficiente en los tiempos establecidos, garantizando la atención y solución de los eventos tanto para de incidentes, problemas, requerimientos o acciones de mejora que se pueden presentar en los servicios TIC de La Unidad del SPE.</p>	<p><a href="https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-del-sistema-de-informacion-del-spe">https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-del-sistema-de-informacion-del-spe</a></p>
<p>GS-Pr-10 Procedimiento gestión de incidentes de seguridad de la información</p>	<p>V3</p>	<p>Establecer los mecanismos para reportar, controlar y monitorear oportunamente la ocurrencia de un evento, gestionando de manera eficiente los incidentes de seguridad de la información, bajo un modelo de respuesta sistemático, coherente y efectivo, buscando minimizar la afectación a la información, los activos que la procesan y las operaciones de La Unidad del SPE.</p>	<p><a href="https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-del-sistema-de-informacion-del-spe">https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-del-sistema-de-informacion-del-spe</a></p>



<p>GS-Pr-11 Procedimiento Evaluación Proyecto de Viabilidad</p>	<p>VI</p>	<p>Establecer el procedimiento para evaluar el componente tecnológico de los proyectos de viabilidad para aquellas empresas que se van a autorizar por primera vez como Prestador de servicios de Gestión y Colocación de empleo, o para prestadores que requieren la, renovación o modificación para ofrecer los servicios de gestión y colocación de empleo en Colombia.</p>	<p><a href="https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-del-sistema-de-informacion-del-spe">https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-del-sistema-de-informacion-del-spe</a></p>
<p>GS-Pr-12 Procedimiento para Solicitudes de Información a la Subdirección de Desarrollo y Tecnología</p>	<p>VI</p>	<p>Establecer las actividades y lineamientos que permitan gestionar de manera eficiente las solicitudes de información, bajo un modelo de respuesta sistemático, coherente y efectivo, buscando maximizar la seguridad de la información de La Unidad del SPE.</p>	<p><a href="https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-del-sistema-de-informacion-del-spe">https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-del-sistema-de-informacion-del-spe</a></p>
<p>GS-Pr-13 Procedimiento de Requerimientos de Software o Aplicaciones</p>	<p>VI</p>	<p>Describir los pasos para la implementación de los cambios de infraestructura de TI, sistemas de información y servicios de TI de La Unidad del SPE, de manera controlada, que le permita a la Subdirección de Desarrollo y Tecnología asegurar la continuidad de los servicios de TI de La Unidad del SPE.</p>	<p><a href="https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-del-sistema-de-informacion-del-spe">https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-del-sistema-de-informacion-del-spe</a></p>
<p>GS-Pr-14 Procedimiento Clasificación de Activos</p>	<p>VI</p>	<p>Proporcionar los elementos, recomendaciones y orientaciones para catalogar los activos de información de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo – Unidad del SPE, a los responsables de cada Subdirección manteniendo actualizado el inventario de activos de información.</p>	<p><a href="https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-del-sistema-de-informacion-del-spe">https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-del-sistema-de-informacion-del-spe</a></p>

<p>GS-Pr-15 Procedimiento de análisis, valoración y tratamiento de riesgos de SI</p>	<p>VI</p>	<p>Establecer las actividades necesarias para la gestión de riesgos de seguridad de la información de la Unidad del SPE, a través del análisis, valoración y adecuado tratamiento de riesgos asociados a los activos de información de los procesos misionales, fortaleciendo la gestión institucional frente a las situaciones que puedan impedir el aseguramiento de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.</p>	<p><a href="https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-del-sistema-de-informacion-del-spe">https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-del-sistema-de-informacion-del-spe</a></p>
<p>GP-Pr-01 Procedimiento Asistencia Técnica</p>	<p>V2</p>	<p>Orientar la asistencia técnica ofrecida por los profesionales del equipo de implementación y asistencia técnica, a la red de prestadores autorizados por la Unidad del Servicio Público de Empleo.</p>	<p><a href="https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-de-promocion-y-desarrollo-del-servicio-publico-de-empleo">https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-de-promocion-y-desarrollo-del-servicio-publico-de-empleo</a></p>
<p>GP-Pr-02 Procedimiento Promoción</p>	<p>VI</p>	<p>Dar a conocer los servicios que la red de prestadores del Servicio Público de Empleo y la Unidad del Servicio Público de Empleo, ofrecen a los buscadores y empleadores, en relación a la gestión y colación en el mercado laboral.</p>	<p><a href="https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-de-promocion-y-desarrollo-del-servicio-publico-de-empleo">https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-de-promocion-y-desarrollo-del-servicio-publico-de-empleo</a></p>
<p>GP-Pr-03 Procedimiento Gestión Proyectos Cooperación</p>	<p>VI</p>	<p>Coordinar y gestionar las acciones adelantadas con organismos de cooperación no reembolsable y alianzas público - privadas, en desarrollo de los proyectos, estrategias e iniciativas de carácter estratégico e institucional.</p>	<p><a href="https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-de-promocion-y-desarrollo-del-servicio-publico-de-empleo">https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-de-promocion-y-desarrollo-del-servicio-publico-de-empleo</a></p>
<p>GP-Pr-04 Procedimiento Seguimiento Cooperación</p>	<p>VI</p>	<p>Hacer seguimiento a las acciones adelantadas con organismos de cooperación no reembolsable y alianzas estratégicas público - privadas en la Unidad del SPE, en desarrollo de los proyectos, estrategias e</p>	<p><a href="https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-de-promocion-y-desarrollo-del-servicio-publico-de-empleo">https://sites.google.com/a/serviciodeempleo.gov.co/speintranet/home/temas-transversales/sig/gestion-de-promocion-y-desarrollo-del-servicio-publico-de-empleo</a></p>



		iniciativas de carácter estratégico e institucional.	servicio-publico-de-empleo
TH-Pr-02 Procedimiento Plan de Bienestar e Incentivos	V2	Determinar los pasos para la elaboración y ejecución del Plan de Bienestar Social e Incentivos, cuyo fin es generar calidad de vida laboral y familiar a través del desarrollo de actividades que promuevan el bienestar, la satisfacción y motivación de los servidores públicos de la UAESPE y sus familias.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1LCWgKZSEDI_u5O6WjJJV4_DODM4y2Uis/view">https://drive.google.com/file/d/1LCWgKZSEDI_u5O6WjJJV4_DODM4y2Uis/view</a>
TH-Pr-03 Procedimiento Plan de Formación y Capacitación	V4	Planificar y gestionar la profesionalización de los servidores públicos a partir de la formulación, ejecución y seguimiento del plan institucional de aprendizaje, garantizando la generación de conocimientos y el desarrollo y fortalecimiento de competencias individuales y colectivas para la mejora en el desempeño de las funciones y el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales. Este procedimiento inicia con el diagnóstico de necesidades de capacitación, la formulación, implementación y evaluación del Plan Institucional de Aprendizaje.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1w_a6g3-aZQ_Yh8vKnxFh9MfSqu92L_KI/view">https://drive.google.com/file/d/1w_a6g3-aZQ_Yh8vKnxFh9MfSqu92L_KI/view</a>
TH-Pr-05 Procedimiento Retiro por renuncia voluntaria del servidor público	V3	Describir las actividades necesarias para el retiro de un servidor público por renuncia voluntaria en la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1LoWG7dczQAZS-F4Da2CMji81wKIk7lGw/view">https://drive.google.com/file/d/1LoWG7dczQAZS-F4Da2CMji81wKIk7lGw/view</a>
TH-Pr-06 Procedimiento Liquidación Mensual de Nómina	V4	Describir las actividades necesarias para la liquidación y generación de la nómina del personal de planta, con el fin de realizar la compensación de los servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de	<a href="https://drive.google.com/file/d/1bWjFXZq6_H-mdrzblmT621dVpLjA5XVp/view">https://drive.google.com/file/d/1bWjFXZq6_H-mdrzblmT621dVpLjA5XVp/view</a>



		Empleo, en cumplimiento con la Ley.	
TH-Pr-07 Procedimiento de investigación de accidente laboral	V2	Establecer una metodología estandarizada para realizar el reporte y la investigación de incidentes y accidentes de trabajo que ocurran a los colaboradores de la Unidad del Servicio Público de Empleo, para definir las causas básicas de estos eventos, con la finalidad de identificar los peligros y riesgos que los generan e implementar medidas correctivas, preventivas y de mejora continua del SG SST.	<a href="https://drive.google.com/file/d/15vkEz9-MZd-57UFAybdgy-rVHMxD6fGA/view">https://drive.google.com/file/d/15vkEz9-MZd-57UFAybdgy-rVHMxD6fGA/view</a>
TH-Pr-08 Procedimiento de inspecciones planeadas	V1	Identificar los riesgos incorporados a equipos y medio ambiente laboral a través de las inspecciones de seguridad (planeadas), las cuales permiten hacer seguimiento y desarrollar acciones de mejora que permitan disminuir el riesgo de accidentes laborales, incidentes laborales o enfermedades de origen laboral en las áreas de la Unidad del Servicio Público de Empleo.	<a href="https://drive.google.com/file/d/0B87Ik0HMB6INNTYyUm9oSETVaGs/view?resourcekey=0-nZzUSYHyC9kCOTBq0u0PtA">https://drive.google.com/file/d/0B87Ik0HMB6INNTYyUm9oSETVaGs/view?resourcekey=0-nZzUSYHyC9kCOTBq0u0PtA</a>
TH-Pr-09 Procedimiento para reportar un accidente de trabajo	V2	Establecer los lineamientos para el reporte de un accidente de trabajo por parte de los colaboradores de la Unidad del Servicio Público de Empleo.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1mPKY9NBQh8fygmbdyZDp4OV7nzYbNOEp/view">https://drive.google.com/file/d/1mPKY9NBQh8fygmbdyZDp4OV7nzYbNOEp/view</a>
TH-Pr-10 Procedimiento en caso de enfermedad laboral	V2	Orientar a los colaboradores de la Unidad sobre las acciones a seguir en caso de una enfermedad de origen laboral.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1LBqSJFb_iOi4zd-IGg9gGfjsIEz-AZil/view">https://drive.google.com/file/d/1LBqSJFb_iOi4zd-IGg9gGfjsIEz-AZil/view</a>
TH-Pr-11 Procedimiento de prima técnica por evaluación de desempeño	V2	Describir las actividades necesarias para asignar prima técnica por evaluación de desempeño a los funcionarios que pertenezcan al nivel directivo y asesor de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.	<a href="https://drive.google.com/file/d/16z7YOjpeIV4oQO5BzkpoHdcYkRhD33L/view">https://drive.google.com/file/d/16z7YOjpeIV4oQO5BzkpoHdcYkRhD33L/view</a>



TH-Pr-12 Procedimiento para asignación de prima técnica por formación avanzada y experiencia altamente calificada	V2	Describir las actividades necesarias para asignar Prima Técnica por formación avanzada y experiencia altamente calificada a los funcionarios que pertenezcan al nivel directivo y asesor de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1xMQZbbGsD0ftqZwbyAtrJjD9jEWvsPK/view">https://drive.google.com/file/d/1xMQZbbGsD0ftqZwbyAtrJjD9jEWvsPK/view</a>
TH-Pr-13 Procedimiento Evaluación del desempeño	V3	Establecer las actividades necesarias para evaluar el desempeño laboral de los servidores públicos vinculados mediante nombramiento provisional en la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1q9k0L-SqqxUX9pioGEqOoTYN-U7TFYfr/view">https://drive.google.com/file/d/1q9k0L-SqqxUX9pioGEqOoTYN-U7TFYfr/view</a>
TH-Pr-14 Procedimiento Exámenes Ocupacionales	V3	Establecer las directrices para la realización de las diferentes valoraciones médicas ocupacionales; con el fin de conocer las condiciones de salud de los colaboradores y contribuir al diagnóstico temprano de enfermedades de origen laboral o común, teniendo en consideración los peligros y riesgos a los cuales se encuentran expuestos, y desarrollar estrategias para conservar la salud de los colaboradores en la Entidad.	<a href="https://drive.google.com/file/d/0B87Ik0HMb6INTzhFbIBNRHffMkk/view?resourcekey=0-hwy6D_tlf7sXIX18hb9yuQ">https://drive.google.com/file/d/0B87Ik0HMb6INTzhFbIBNRHffMkk/view?resourcekey=0-hwy6D_tlf7sXIX18hb9yuQ</a>
TH-Pr-15 Procedimiento para reportar condiciones de trabajo inseguras	V2	Establecer los lineamientos para realizar el reporte y seguimiento de actos y condiciones inseguras y auto reporte de condiciones de salud de los funcionarios y contratistas de la Entidad.	<a href="https://drive.google.com/file/d/15orgPdaoTJ_ECNSfrd6XDRUfShpZ_Asa/view">https://drive.google.com/file/d/15orgPdaoTJ_ECNSfrd6XDRUfShpZ_Asa/view</a>
TH-Pr-16 Procedimiento de entrega de elementos de protección personal	V2	Definir el procedimiento de entrega de Elementos de Protección Personal (EPP) a los colaboradores (los funcionarios y contratistas) de la Unidad del Servicio Público de Empleo, teniendo en cuenta los factores de riesgo a los cuales se encuentran expuestos.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1MXupG2DtBEmPdZ9tvIqeBT44DhbykJUh/view">https://drive.google.com/file/d/1MXupG2DtBEmPdZ9tvIqeBT44DhbykJUh/view</a>



TH-Pr-17 Procedimiento para reportar un acoso laboral	V2	Brindar los lineamientos para realizar el reporte de un presunto caso de acoso laboral en la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1HqidMnx69IuPnSMRuIP780m2MNNpGFiv/view">https://drive.google.com/file/d/1HqidMnx69IuPnSMRuIP780m2MNNpGFiv/view</a>
TH-Pr-18 Procedimiento para solicitud de teletrabajo	V2	Establecer las directrices para que los servidores públicos hagan parte de la modalidad de teletrabajo suplementario adoptado por la Entidad.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1Zzi66c3aahNkUCdDQY95foU_Uo5CWZZV/view">https://drive.google.com/file/d/1Zzi66c3aahNkUCdDQY95foU_Uo5CWZZV/view</a>
TH-Pr-19 Procedimiento gestión del cambio	V2	Garantizar que los cambios internos o externos en la Unidad del Servicio Público de Empleo se realicen de forma planificada y controlada, a partir de la identificación de peligros, la evaluación de los riesgos y la adopción de medidas de prevención y control, cumpliendo con la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1V3mIP05qRiCZx5ytCqaqh_6Z-3yNXNVw/view">https://drive.google.com/file/d/1V3mIP05qRiCZx5ytCqaqh_6Z-3yNXNVw/view</a>
TH-Pr-20 Procedimiento para el trámite de permiso remunerado	V2	Describir las actividades, condiciones y/o requisitos que se deben desarrollar y cumplir al interior de la Entidad para la solicitud, recepción, trámite y seguimiento de los permisos remunerados al interior de la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1SxI0KwtC5EfyRymuS2oXh1FUZSw8W_2l/view">https://drive.google.com/file/d/1SxI0KwtC5EfyRymuS2oXh1FUZSw8W_2l/view</a>
TH-Pr-21 Procedimiento para incapacidades y licencias por maternidad	V2	Definir las acciones para el reporte, liquidación, pago, radicación y trámite de cobro de una incapacidad médicas (origen común o laboral) y/o licencias de maternidad o paternidad. Este procedimiento inicia con el reporte de la incapacidad o licencia y finaliza con el reconocimiento económico efectuado por la EPS.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1eBm-LRZJyMDvRFjkZgQjICJ4iO1e60Ek/view">https://drive.google.com/file/d/1eBm-LRZJyMDvRFjkZgQjICJ4iO1e60Ek/view</a>



TH-Pr-22 Procedimiento para identificación y evaluación de especificaciones de seguridad y salud en el trabajo en contratación de bienes y/o servicios	V2	Establecer una metodología para seleccionar y/o evaluar los proveedores de bienes y/o servicios (persona natural o jurídica) de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo en los mínimos exigibles en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo según la normatividad vigente.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1lrnC66pS8aO2UflpCy-OWX05bB5MzXjw/view">https://drive.google.com/file/d/1lrnC66pS8aO2UflpCy-OWX05bB5MzXjw/view</a>
TH-Pr-23 Procedimiento de nombramiento ordinario	V4	Establecer las actividades necesarias para realizar la provisión mediante nombramiento ordinario de un cargo de libre nombramiento y remoción perteneciente a la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1cPYI4KALP6KUUmCYqio7tjz-nmyhOdb/view">https://drive.google.com/file/d/1cPYI4KALP6KUUmCYqio7tjz-nmyhOdb/view</a>
TH-Pr-24 Procedimiento de nombramiento en provisionalidad	V2	Determinar las acciones necesarias para realizar la provisión mediante nombramiento en provisionalidad de un empleo de carrera administrativa que se encuentra en vacancia definitiva.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1eb7o9DvK26nswcU3OQ8ztnN8v7b3XPC1/view">https://drive.google.com/file/d/1eb7o9DvK26nswcU3OQ8ztnN8v7b3XPC1/view</a>
TH-Pr-25 Procedimiento nombramiento período de prueba	V2	Definir las condiciones y actividades necesarias para vincular a las personas que superaron un concurso de méritos y serán nombradas en período de prueba, en los cargos de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1IIA1HsgC3B-DNHv0YN1z0brdXjjlh2YC/view">https://drive.google.com/file/d/1IIA1HsgC3B-DNHv0YN1z0brdXjjlh2YC/view</a>
TH-Pr-26 Procedimiento vacancia temporal	V2	Establecer las actividades necesarias para gestionar y declarar la vacancia temporal de un empleo de carrera administrativa cuyo titular ha sido nombrado en período de prueba en otra entidad.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1tx76SBHHvs8CcjOfN6dITZRmgoXpIYwN/view">https://drive.google.com/file/d/1tx76SBHHvs8CcjOfN6dITZRmgoXpIYwN/view</a>
TH-Pr-27 Procedimiento de acuerdos de gestión	V2	Establecer las actividades necesarias que deberán tener en cuenta los Gerentes Públicos para la concertación,	<a href="https://drive.google.com/file/d/1M3ZHdLErfbbxPyrDMcouBtXLOhJvDEHv/view">https://drive.google.com/file/d/1M3ZHdLErfbbxPyrDMcouBtXLOhJvDEHv/view</a>

		formalización, seguimiento y evaluación de los Acuerdos de Gestión	
TH- Pr-28 Procedimiento Encargo de Empleo de Carrera Administrativa	V3	<p>Establecer los lineamientos propios para proveer de manera transitoria mediante la figura de encargo, los empleos de carrera administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, que se encuentran en vacancia temporal o definitiva, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, en concordancia con el Decreto 1083 de 2015 y el criterio unificado del 13 de agosto de 2019 y la Circular No. 2011000000117 de 29 de julio de 2019 emitidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil, garantizado la publicidad del proceso, su transparencia, eficiencia y eficacia, así como acatando el debido proceso.</p>	<p><a href="https://drive.google.com/file/d/1TWUvrlk6Go-8oyQPivqCGQ_X-HYCLWZu/view">https://drive.google.com/file/d/1TWUvrlk6Go-8oyQPivqCGQ_X-HYCLWZu/view</a></p>
TH- Pr-29 Evaluación del Desempeño Laboral	V2	<p>Definir las acciones para efectuar la evaluación del desempeño laboral, según las diferentes fases que conforman el sistema tipo de evaluación del desempeño laboral definido por la Comisión Nacional del Servicio Civil y adoptado por la Unidad, aplicable a los servidores públicos vinculados en cargos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción diferentes a los de gerencia pública.</p>	<p><a href="https://drive.google.com/file/d/1gTOlnoNctt7VoAnlKsBYINcbJEDC-qTm/view">https://drive.google.com/file/d/1gTOlnoNctt7VoAnlKsBYINcbJEDC-qTm/view</a></p>
TH- Pr-30 Procedimiento de Inducción y Reinducción	V2	<p>Fortalecer la integración del empleado a la cultura organizacional a través de la ejecución de un proceso secuencial y por etapas que garantice una adecuada y correcta</p>	<p><a href="https://drive.google.com/file/d/1SCzgNlxGrsycfyHr6ctj7ebdl1wq3mg/view">https://drive.google.com/file/d/1SCzgNlxGrsycfyHr6ctj7ebdl1wq3mg/view</a></p>





		inducción y reintroducción del servidor público.	
TH-Pr-31 Procedimiento para otorgar incentivos	V3	Establecer las directrices, orientaciones y metodología para otorgar incentivos en el marco del Programa de Estímulos de la Entidad, con base en la normatividad vigente y los beneficiarios del plan de incentivos.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1rcERh-AqebReJGI2GmuVPBLfvOmOZk5/view">https://drive.google.com/file/d/1rcERh-AqebReJGI2GmuVPBLfvOmOZk5/view</a>
TH-Pr-32 Procedimiento Liquidación de Prestaciones Sociales	V2	Definir las acciones para realizar la liquidación de prestaciones sociales por el retiro definitivo de un servidor en la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo. Este procedimiento inicia con el reporte de retiro del servidor mediante acto administrativo de aceptación de renuncia.	<a href="https://drive.google.com/file/d/135AYddWb5n94NxfKMzJ7irL9H_DSyWap/view">https://drive.google.com/file/d/135AYddWb5n94NxfKMzJ7irL9H_DSyWap/view</a>
TH-Pr-33 Procedimiento liquidación semestral de primas	V2	Describir las actividades necesarias para la liquidación y generación de la prima de servicios y prima de navidad del personal de planta, con el fin de realizar la compensación de los servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, en cumplimiento con la Ley.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1i5ycCa4rLhhAME36RRcheAFqi9QmK7WY/view">https://drive.google.com/file/d/1i5ycCa4rLhhAME36RRcheAFqi9QmK7WY/view</a>
GF-Pr-03 Procedimiento Cuentas para Pago	V3	Establecer las actividades requeridas para la radicación, revisión, control, causación y pago de las obligaciones contraídas por la Unidad.	<a href="https://drive.google.com/drive/u/3/my-drive">https://drive.google.com/drive/u/3/my-drive</a>
GF-Pr-05 Procedimiento Conciliaciones	V2	Detallar la forma en que se procesa la información financiera, cumpliendo los principios y normas técnicas, con el fin de que los Estados Financieros reflejen razonablemente la situación financiera de la Unidad, en procura de satisfacer los intereses y necesidades de los usuarios.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1kNW910TISYFusCj_TaZbOWZjxOlvdTmB/view">https://drive.google.com/file/d/1kNW910TISYFusCj_TaZbOWZjxOlvdTmB/view</a>

GF-Pr-06 Procedimiento Operaciones recíprocas	V3	Establecer las actividades para el control sobre las transacciones entre Unidad Administrativa Especial del Servicio Pública con otras entidades estatales.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1CCcm4ZWANfJ7joT1bV07oitFwGx_CIJ4/view">https://drive.google.com/file/d/1CCcm4ZWANfJ7joT1bV07oitFwGx_CIJ4/view</a>
GF-Pr-07 Procedimiento Contable	V1	Detallar la forma en que se procesa la información financiera, cumpliendo los principios y normas técnicas, con el fin de que los Estados Financieros reflejen razonablemente la situación financiera de la Unidad, en procura de satisfacer los intereses y necesidades de los usuarios.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1IBlg8FlvLk81cq3jAyTp5Xr22_h6ENQ9/view">https://drive.google.com/file/d/1IBlg8FlvLk81cq3jAyTp5Xr22_h6ENQ9/view</a>
GF-Pr-08 Procedimiento Ejecución Presupuestal	V1	Establecer la forma como se afecta, modifica y cierra el presupuesto de la Unidad	<a href="https://drive.google.com/file/d/1Yt7iS7fNJRhemcF5HRPaII0ZjglnunLW/view">https://drive.google.com/file/d/1Yt7iS7fNJRhemcF5HRPaII0ZjglnunLW/view</a>
GF-Pr-09 Procedimiento Pago Deducciones de Nómina	V1	Determinar el proceso para realizar el pago de deducciones de nómina teniendo en cuenta el tipo de deducción en procura de minimizar errores y lograr la efectiva y oportuna transferencia de los recursos.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1tffNvznsTLnSg35Yb0Wdfu3flce15h1Q/view">https://drive.google.com/file/d/1tffNvznsTLnSg35Yb0Wdfu3flce15h1Q/view</a>
GF-Pr-10 Procedimiento Pagaduría	V1	Garantizar la adecuada administración y manejo de los recursos asignados a la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, a través de cuentas corrientes, autorizadas o registradas por la Dirección del Tesoro Nacional (DTN) y pago directamente al beneficiario de la cuenta-beneficiario final, utilizando para el efecto el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, así como realizar una oportuna gestión en la presentación y pago de los impuestos.	<a href="https://drive.google.com/file/d/180vvQOcGIF4lj1HcpIUP3p2MqU_aYeJq/view">https://drive.google.com/file/d/180vvQOcGIF4lj1HcpIUP3p2MqU_aYeJq/view</a>

GF-Pr-11 Procedimiento Legalización de Convenios	V1	Establecer las directrices para la presentación oportuna de informes de ejecución financiera correspondientes a los recursos girados a través de los convenios y/o acuerdos celebrados bajo las diversas modalidades, lo anterior con el fin de realizar la legalización financiera.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1A2B3o68XukPZeL4sVV6xHqXI6UkSX_La/view">https://drive.google.com/file/d/1A2B3o68XukPZeL4sVV6xHqXI6UkSX_La/view</a>
MC-Pr-01 Procedimiento Auditoría Interna	V3	Evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno y el cumplimiento normativo de manera independiente, objetiva y oportuna a través del proceso auditor que permita generar alertas tempranas que contribuyan con el mejoramiento continuo en la gestión Institucional de acuerdo con el Plan Anual de Auditorías.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1vrgd15Fr3NUf4vXqxLZIXI9nTpGbkEtZ/view">https://drive.google.com/file/d/1vrgd15Fr3NUf4vXqxLZIXI9nTpGbkEtZ/view</a>
MC-Pr-02 Procedimiento Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora	V1	Establecer los pasos necesarios para la formulación, ejecución, seguimiento y cierre de las acciones correctivas, preventivas y de mejora que permitan eliminar las causas de las no conformidades reales o potenciales que puedan afectar el funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión	<a href="https://drive.google.com/file/d/0B871k0HMB6INQ1FDZHpvZ3VRaUk/view">https://drive.google.com/file/d/0B871k0HMB6INQ1FDZHpvZ3VRaUk/view</a>

A continuación, se relacionan los documentos que se encuentran vigentes y reposan en la intranet de la entidad asociados al Proceso de Gestión de la Red de Prestadores del SPE:

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
CARACTERIZACIÓN PROCESO GESTIÓN DE LA RED DE PRESTADORES DEL SPE	Descripción del proceso que comprende la autorización de las personas jurídicas interesadas en ser parte de la red de prestadores del Servicio Público de Empleo, e incluye todas las actividades correspondientes al seguimiento y monitoreo de la red y la generación de información con base en los registros administrativos de la Unidad y fuentes de externas.	Aprobación, numeración y publicación en el SIG	GR-Cr-01	Vigente desde: 19 de Octubre 2021.
PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN Y MODIFICACIÓN	Establecer el paso a paso y/o actividades tendientes a desarrollar o cumplir el trámite administrativo de autorización de personas jurídicas que deseen obtener o mantener la autorización para la prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo, incluidos la colocación de oferentes de mano de obra en el extranjero y ser parte de la red de prestadores del Servicio Público de Empleo.	Aprobación, numeración y publicación en el SIG	GR-Pr-01	Vigente desde: 30 de Marzo de 2022



ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE PRESTADORES DEL SPE	Establecer los lineamientos y controles necesarios para realizar la permanente y correcta actualización del Registro de Prestadores del Servicio Público de Empleo y garantizar la correcta generación de informes y reportes tanto internos como externos.	Aprobación, numeración y publicación en el SIG	GR-Pr-05	Vigente desde: 30 de Marzo de 2022
GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE VIABILIDAD	Instrumento y metodología actualizado para la elaboración del proyecto de viabilidad que se establece para que las personas jurídicas que soliciten la autorización para la prestación de servicios de gestión y colocación de empleo, deberán planificar la prestación de los servicios, mediante la elaboración de un proyecto de viabilidad (Actualizado por la expedición de la Resolución 2232 de 2021)	Aprobación, numeración y publicación en el SIG	GR-In-03	Vigente desde: Mayo 26 de 2022
GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESQUEMA DE OPERACIÓN TRANSNACIONAL	Dadas las características propias de los Prestadores que componen la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo, entre estos los Transnacionales (reclutar o colocar oferentes o buscadores en el extranjero); se presenta a manera de ejemplo guía un Esquema de Operación Transnacional.	Aprobación, numeración y publicación en el SIG	GR-In-04	Vigente desde: 01 de Junio de 2022
GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO	Brindar una herramienta que facilite al solicitante de autorización o modificación la elaboración del reglamento de prestación de servicios de gestión y colocación de empleo, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente.	Aprobación, numeración y publicación en el SIG	GR-In-05	Vigente desde: 01 de Junio de 2022



## 4. INFORME DE LA ENTIDAD

En agosto de 2018 la Unidad contaba con un total de 713 puntos de atención, llegando a 194 municipios del territorio nacional en los 32 departamentos. Con corte al 31 de mayo de 2022 la red de prestadores está conformada por 236 prestadores de los cuales 42 son agencias de las cajas de compensación familiar, la agencia pública de empleo del SENA, 28 las agencias públicas, 63 las agencias privadas y 102 las bolsas de empleo, con un total de 755 puntos de atención.

Se destaca que para lo corrido del presente el año con relación a agosto de 2018, se aumentó en 42 puntos de atención que representa un incremento del 5.89%; igualmente se pasó de 2 prestadores con autorización para prestar los servicios transnacionales en agosto de 2018 a 7 en mayo de 2022. La cobertura se incrementó en 3.61% pasando de 194 municipios en agosto de 2018 a 201 municipios en mayo de 2022.

En cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo y con corte a 31 de enero de 2022 se han logrado 4'700.637 colocaciones obteniendo el 99.6% de cumplimiento de la meta, donde 2'071.454 son mujeres (100.6%), 1'924.277 jóvenes (104.6%), 463.976 víctimas (108.4%) y 13.858 personas en condición de discapacidad (99.4%).

2019

Durante la vigencia 2019 se brindó asistencia técnica a 91 prestadores y se realizó transferencia de conocimiento a través de Encuentros Regionales organizados en cinco nodos dando cobertura a todo el territorio nacional en temas de rendición de cuentas de la gestión y transferencia de conocimientos con un enfoque hacia los empleadores.

Se realizó la estructuración de estrategias de migrantes, personas con discapacidad, grupos étnicos y personas víctimas del conflicto armado; y se realizaron diálogos de saberes para el levantamiento de insumos para la implementación metodológica de herramientas para los prestadores.

Frente a la población étnica, en marzo se firmó un Acuerdo de Cooperación entre la Unidad del SPE y la Organización Internacional para las Migraciones - OIM, denominado Programa de Inclusión para la Paz, tendiente a ejecutar políticas de mitigación del desempleo y a facilitar la inserción de esta población en el mercado laboral, este Acuerdo se implementó en 9 departamentos para un total de 16 proyectos aprobados.

En cuanto a la estrategia de migrantes provenientes de Venezuela se diseñó y desarrolló el piloto de acciones de inclusión laboral de la población migrante proveniente de Venezuela en 10 ciudades del país; con el fin de identificar y mitigar las barreras de acceso al mercado laboral formal de dicha población, fue



implementado gracias al apoyo de la cooperación internacional FUPAD, ACNUR, OIT, PNUD, OIM, BID y GIZ.

La Unidad del SPE realizó el lanzamiento de la estrategia de inclusión laboral para personas con discapacidad - PcD, con el apoyo de la Consejería Presidencial para la participación de PcD y el Ministerio del Trabajo. También en dicho evento, 12 prestadores fueron reconocidos como “Agencias inclusivas de empleo”.

Para la atención de víctimas se contó con el Programa de Intervención Especializada, para mitigación de barreras de las víctimas del conflicto armado, por medio de un Convenio con el PNUD en donde se reportó que se realizaron socializaciones en 16 departamentos a 115 prestadores; se presentaron en total 201 proyectos, de los cuales se seleccionaron 44 proyectos y se beneficiaron de este proyecto: APE SENA, CCF, Entes Territoriales, Bolsas de Empleo y Agencias Privadas no Lucrativas, además de 2.239 víctimas del conflicto armado con mitigación de barreras de empleabilidad. Por otra parte, se suscribió el Convenio VISP 230 de 2019 con la Organización Internacional para las Migraciones - OIM para la implementación del Modelo de Inclusión Laboral con Enfoque de Cierre de Brechas en lo relacionado con los ajustes realizados a la atención diferencial a víctimas del conflicto armado”. Así mismo, se elaboró un ABC para impulsar la colocación y un protocolo para la atención con enfoque psicosocial en la ruta de empleabilidad de esta población.

Se construyó la Bolsa Única de Empleo donde se publica el 100% de las vacantes tanto nacionales como internacionales, cumpliendo con la normatividad respecto a: 1) accesibilidad, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC 5854 de 2011 en nivel AA y 2) seguridad del sitio, mediante un certificado SSL. Es importante indicar que, a partir de la BUE, se crearon bolsas específicas para: Hidrocarburos, Empleo Público Joven, Plazas de práctica, entre otras.

Aplicación web que posibilita a las personas jurídicas para radicar las solicitudes de autorización, renovación, modificación, respuesta y consulta del estado de la solicitud para prestar los servicios de gestión y colocación del Servicio Público de Empleo.

La Subdirección de Desarrollo y Tecnología participó en la estructuración del proyecto liderado por el Ministerio del Trabajo con empréstito BID para la implementación del nuevo Sistema del Servicio Público de Empleo como un proyecto integral no solamente de tecnología, ya que su valor real está representado en la transformación que generará sobre la interacción de los diferentes actores del Servicio Público de Empleo.

2020

Teniendo en cuenta los efectos de la pandemia generada por el Covid-19 desde marzo de 2020, que obligó al aislamiento físico y social, la Unidad del SPE continuó con la asistencia permanente a la Red de prestadores por medio de



diferentes canales virtuales. Para ello se elaboró un protocolo para la prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo de manera no presencial, para ser implementado por la Red de Prestadores, el cual se entregó en abril de 2020 por correo electrónico a:

- 63 Agencias Públicas de Empleo (42 de Cajas de Compensación + 23 de entes territoriales + APE SENA a través de su Dirección Nacional).
- 93 Bolsas de Empleo de Instituciones de Educación Superior autorizadas.

La Unidad del SPE dispuso a través de su Portal web, chat robusto, como un método directo, en tiempo real y económico de comunicación con los ciudadanos (oferentes, demandantes y prestadores), sin importar la ubicación física de las personas que participan en la conversación, desde sus equipos de cómputo y/o dispositivos móviles. Se administra y gestiona a través del Portal Institucional la comunicación constante con los ciudadanos por medio de una herramienta de comunicación sincrónica: chat.

Durante la vigencia se brindó asistencia técnica a prestadores para la generación y formalización del empleo con un total de 29, 139, 71 y 93 prestadores atendidos en cada trimestre del año, respectivamente.

Se elaboró la “Guía de ajustes a la ruta de empleabilidad con enfoque en personas con discapacidad” junto con el curso virtual de inclusión laboral para personas con discapacidad, los cuales se socializaron y se pusieron a disposición de la red de prestadores a partir del mes de abril de 2020.

En cuanto a las acciones de inclusión laboral de migrantes provenientes de Venezuela para el año 2020 se construyó y socializó la guía piloto de acciones de inclusión laboral para la población migrante venezolana, la cual reunió los ajustes a la ruta de empleabilidad para atender a esta población. En esta misma vigencia se creó y se lanzó el curso virtual en Moodle sobre atención a población migrante proveniente de Venezuela, orientado a la Red de Prestadores del SPE.

Para esta vigencia, se dio inicio a la articulación con el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Salud y Protección Social, tendiente a dar cumplimiento a las acciones establecidas en el marco del Conpes 3992 de 2020, cuyo objetivo final deberá ser construir lineamientos y herramientas dirigidos a la Red de Prestadores del SPE para la atención de Personas con Afectaciones en la Salud Mental.

En el marco de la Estrategia Integral de Inclusión Laboral para Víctimas del Conflicto Armado se suscribió el Convenio VISP 270 de 2020 con la Organización Internacional para las Migraciones - OIM por medio del cual se beneficiaron con un empleo formal 1.813 víctimas del conflicto armado, 50 empresas realizaron la colocación y se beneficiaron del apalancamiento de costos laborales por contratar esta población; aportando de esta manera, a la reactivación



económica que se vio afectada por la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19.

Como una acción de asistencia de técnica de refuerzo al proceso de gestión empresarial para prestadores, se diseñó y socializó el curso virtual “Modelo de Inclusión Laboral: Gestión con Empleadores” con el fin de brindar lineamientos que ayuden a mejorar la prestación de servicios de cara a quienes proveen las vacantes.

Se desarrolló un instrumento de diagnóstico de funcionamiento de las Bolsas de Empleo de las IES cuyo objetivo era identificar el rol de las IES en la empleabilidad de los estudiantes, graduados y egresados y posicionar la importancia de la empleabilidad en la Educación Superior. El instrumento fue socializado posteriormente con aproximadamente 500 asistentes en un evento nacional y de igual manera, se dispuso para que las diferentes asociaciones de IES la divulgarán a través de sus páginas oficiales o canales de comunicación.

Se firmó el Acuerdo de Implementación derivado del acuerdo de cooperación establecido con el Programa de Inclusión para la Paz, de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID, operado por la Organización Internacional para las Migraciones, OIM. Este acuerdo tuvo como finalidad, aunar esfuerzos para la implementación de la ruta de empleo con enfoque diferencial étnico, en la Red de Prestadores autorizados por la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

Se firmó el acuerdo con el cooperante Eurosocial para desarrollar el plan de relacionamiento y atracción de empresarios, donde posteriormente se creó el plan de trabajo con este actor.

La Unidad lideró y propuso la integración regional de los SPE mediante la creación de la Bolsa LATAM, para esto en apoyo de la OIT se formuló un plan de trabajo conjunto con el SPE de Ecuador y se llevó a cabo el plan piloto de intercambio de vacantes entre los dos países con el prototipo de bolsa de vacantes para la integración de los SPE entre el Ministerio de Trabajo de Ecuador y la Unidad del SPE así como la presentación de éste en el marco del Taller Temático del Proceso de Quito efectuada en octubre ante sus países miembros.

Como resultado del intercambio de información de empleo gestionada por el Servicio Público de Empleo de Colombia y Ecuador la subdirección de Desarrollo y Tecnología dispuso un prototipo de la Bolsa de Vacantes Binacional Colombia- Ecuador, que está a la espera de avance normativo con apoyo de la OIT.

La Unidad del Servicio Público de Empleo durante esta administración deja firmado un convenio de cooperación y colocación con la Agencia Federal de Empleo de Alemania (BA), que tiene como objetivo promover la movilidad laboral justa, legal y transparente de colombianos hacia Alemania, así como





también el intercambio de información entre entidades. Gracias a este convenio, en la primera fase del proyecto TEAM, colombianos en las ocupaciones de tecnólogo en electricidad industrial y tecnólogo en producción agrícola, se encuentran realizando el curso de preparación del idioma alemán para su posterior colocación en empleos con las empresas seleccionadas.

Se diseñó e implementó para 2020 – 2022 la Estrategia de Cooperación Internacional y Alianzas Público - Privadas de la Unidad del SPE y en el marco de esta, se estableció una estructura de operación de la cooperación en la entidad, se estructuraron el mapa de actores, una matriz de seguimiento al relacionamiento con actores, la estrategia de apropiación de la cooperación y la constante búsqueda de fuentes de cooperación.

En el marco de la emergencia generada por el COVID19, se garantizó el procedimiento de autorizaciones, visitas de seguimiento, acompañamiento del Sector de Hidrocarburos, entre otros; para lo cual se hizo uso de las diferentes herramientas TIC para garantizar la continuidad en la prestación del servicio; al igual que del beneficio establecido en el artículo 8 del Decreto Legislativo 491 de 2020.

Se expidió el Decreto 1823 de 2020, con el fin de lograr la mejor organización posible del mercado de trabajo y ayudar a los trabajadores a encontrar un empleo conveniente, y a los empleadores a contratar trabajadores apropiados a sus necesidades.

Como una alternativa moderna e innovadora fue implementada una nueva App para el Servicio Público de Empleo, que permite al ciudadano acceder a los servicios del Servicio Público de Empleo de forma ágil y efectiva, generando ahorros en costos y tiempo contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que están en búsqueda de un trabajo formal y digno en Colombia, con el fin de que desde la comodidad de su casa pueda acceder a un empleo de acuerdo con su perfil preservando así la salud de los colombianos que buscan oportunidades laborales.

La Unidad del SPE dispuso diversos cursos virtuales para los actores del Servicio Público de Empleo a través de una plataforma de formación virtual, con el fin de fortalecer las habilidades y competencias de los colaboradores de las agencias y bolsas de gestión y colocación.

Entre otros, se crearon: (i) Generalidades del Servicio Público de Empleo, (ii) Generalidades de la NTC 6175 y (iii) Conceptos Claves Normatividad Hidrocarburos. A partir de mayo de 2020 se promocionan los cursos 100% virtuales de forma pública para toda la Red de Prestadores de la Unidad del Servicio Público de Empleo, desde entonces se han inscrito un total de 2.199 usuarios, de los cuales el 45% pertenecen al curso “Generalidades de la NTC 6175”, seguido por el 31% de “Guía del Servicio Público de Empleo” y el 24% de



“Conceptos Claves Normatividad Hidrocarburos”. Del total de usuarios inscritos, 1.680 ya finalizaron el curso (76%), 313 no lo han culminado (14%) y 206 que aún no han iniciado el curso (9%).

En esta iniciativa, se desarrollaron los siguientes cursos:

Nombre del curso	Vigencia	Número de personas que terminaron el curso	Total
Migrantes	2020	628	1144
	2021	444	
	2022	72	
Gestión con empleadores	2020	161	368
	2021	137	
	2022	70	
Enfoque de género	2020	0	370
	2021	342	
	2022	28	
Personas con Discapacidad	2020	229	674
	2021	376	
	2022	69	

Así mismo, se informa que los prestadores públicos participaron del 90,5%, de los cupos de capacitación, seguido de los Privados con 7,4% y usuarios de la Unidad del SPE con 2,1%.

La Unidad del SPE a través de la Subdirección de Desarrollo y Tecnología continuó participando en la estructuración del proyecto liderado por el Ministerio del Trabajo con empréstito BID para la implementación del nuevo Sistema del Servicio Público de Empleo como un proyecto integral.

2021

En cuanto a las acciones desarrolladas para la inclusión laboral de jóvenes se diseñó la Guía de Inclusión Laboral de la población joven “Estrategia Enrútate para el empleo”, la cual tiene como objetivo brindar a los prestadores del SPE información y herramientas que faciliten la atención diferencial e integral a la población joven a través de la ruta de empleabilidad. De igual manera, durante esta vigencia se realizó el lanzamiento de la estrategia de inclusión laboral para jóvenes “Enrútate para el Empleo”, en noviembre de 2021, generando acciones que mejoren la inserción de la población joven en el mercado laboral formal y se creó un micrositio web denominado Enrútate para el Empleo en el cual las

personas jóvenes tendrán la posibilidad de encontrar contenidos y tips para mejorar la búsqueda de empleo teniendo en cuenta las nuevas tendencias del mercado laboral.

Se realizó el lanzamiento de la Guía de Inclusión Laboral con Enfoque de Género, con el fin de brindar lineamientos técnicos que faciliten una atención mediante la prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo en el marco del Modelo de Inclusión Laboral con enfoque de cierre de brechas. Dicho evento contó con la participación de 241 funcionarios de las agencias y bolsas de empleo del SPE.

Se realizaron 13 procesos de capacitación y transferencia de conocimiento a 18 prestadores del SPE, sobre la ruta empleabilidad con enfoque en personas con discapacidad, donde se profundizó sobre los temas de ajustes razonables, beneficios tributarios y económicos por contratar personas con discapacidad. Así mismo, se realizó un evento en el cual se reconoció a 14 prestadores del SPE y 43 de sus centros de empleo por ser inclusivos en atención a personas con discapacidad durante 2020 y por promover prácticas a través de sus servicios de gestión y colocación, que favorecen la inclusión laboral de las personas con discapacidad en el país.

En junio, la Unidad del SPE lanzó la estrategia de inclusión laboral para personas adultas mayores, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley 2040 del 2020. En ese contexto, para la estrategia se elaboró la 'Guía de Ajustes a la Ruta de Empleabilidad para la atención a Personas Adultas Mayores' y el documento 'ABC', con el fin de proporcionarle a la red de prestadores del SPE los lineamientos técnicos que mejoren la atención diferencial de los adultos mayores. Así mismo, se realizó la socialización de la estrategia a cinco prestadores de las CCF y a la APE SENA con la participación de 311 funcionarios, entre otros.

Por otro lado, en trabajo articulado con la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación y el Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito – PNIS – se realizó la ejecución de acciones para el cumplimiento del indicador de género del PMI, relacionado con la cobertura del SPE en zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres. Desde el 2019 al 2021 se logró una cobertura del SPE en 17 municipios PNIS.

En la vigencia se desarrollaron acciones para dar cumplimiento a los componentes asociados al Acuerdo de Implementación IPA 052- 001: Componente Reactivación Económica Empresarial (80 vinculaciones de población étnica), Componente Discapacidad-Etnias (5 talleres enfocados a la atención de personas con discapacidad – Étnico), Componente Mitigación de Barreras Étnicas con Enfoque de Género (la capacitación y mitigación de barreras a 40 mujeres étnicas de Soacha - Bogotá y Cartagena) y Componente transversal de comunicaciones (se desarrollaron artículos de testimonios, boletines de prensa, imágenes de redes sociales, infografías, mailing y website,



infografías redes sociales). Así mismo, en el mes de junio se realizó la socialización de la Guía de Ruta de Empleo con Enfoque Étnico a prestadores públicos del SPE del territorio nacional, con la participación de al menos 237 funcionarios de la Red de prestadores del SPE.

En articulación con el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Defensa Nacional se puso en marcha la Estrategia de Inclusión Laboral para Veteranos de la Fuerza Pública; la cual busca favorecer la vinculación en materia de empleabilidad para esta población; dando aplicabilidad a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1979 de 2019.

La Unidad Administrativa Especial del SPE, suscribió el Convenio Interadministrativo 076/1114 de 2021 con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos y administrativos para articular y fortalecer los servicios de gestión de empleo de la red de prestadores del SPE, bajo el 'Modelo de Inclusión Laboral con enfoque de cierre de brechas', dirigidos a la atención de la población objeto de la ARN. En este sentido, se elaboró entre la Unidad del SPE, la ARN y algunos prestadores del SPE el documento: "ABC – Para promover la inclusión laboral de población reincorporada en el SPE".

En el marco de la Estrategia Integral de Inclusión Laboral para Víctimas del Conflicto Armado se suscribió el Convenio de Cooperación No. 103-2021 con la Organización de Estados Iberoamericanos - OEI, el cual tiene vigencia hasta julio de 2022 por medio del cual se busca colocar por lo menos 2.700 víctimas del conflicto armado.

Continuando con las acciones establecidas en el marco del Conpes 3992 de 2020, se desarrollaron encuentros virtuales con Prestadores del SPE, Asociaciones de Salud Mental, el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Salud y Protección Social con el propósito de recopilar insumos para la construcción y elaboración de la Guía de Ajustes a la Ruta de Empleabilidad para la Atención de Personas con Afectaciones en la Salud Mental.

En el marco del convenio interadministrativo con Prosperidad Social, para la vigencia 2021 entre otras acciones las más relevantes fueron: la participación en el proceso de sistematización en el intercambio de conocimientos Col-Col y la generación de espacios de fortalecimiento en mitigación de barreras y colocaciones efectivas para población en pobreza y pobreza extrema logrando 317 vinculaciones laborales de esta población al mes de diciembre.

En el marco de la estrategia de atención a la población migrante proveniente de Venezuela, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se realizaron dos (2) charlas informativas sobre el Estatuto Temporal de Protección para migrantes venezolanos, dirigidas a los prestadores del SPE, empleadores, potenciales empleadores y al público en general, en las cuales participaron 306 asistentes.



- Se participó en la construcción y socialización de la Guía de orientación para la garantía de derechos laborales.
- Con el fin de fortalecer las capacidades de los prestadores, en alianza con OIT se realizó el curso en contratación equitativa para funcionarios de la Unidad del SPE y prestadores del SPE.
- Se facilitaron charlas de orientación ocupacional a 3.385 buscadores de empleo venezolanos y colombianos beneficiarios del programa Saber Hacer Vale.
- Se actualizó y socializó la Guía de orientación laboral para refugiados y migrantes venezolanos buscadores de empleo en Colombia.
- Se participó en la construcción de la Guía práctica sobre contratación equitativa liderada por la OIT.

Se realizaron seis talleres regionales con Instituciones de Educación Superior con el objetivo de brindar lineamientos en 1) Cambios y beneficios para el funcionamiento para las bolsas de empleo de Instituciones de Educación Superior; 2) lineamientos y recomendaciones para IES sin Bolsa interesadas en solicitar una autorización como prestador del SPE; 3) lineamientos para reportes de indicadores y vacantes; y 4) lineamientos para el uso de sistemas de información según la Resolución 0206 de mayo de 2021. En estos encuentros se contó con la participación de representantes de 189 IES en todas las regiones.

Con el fin de fortalecer el servicio de Orientación Ocupacional se revisó y ajustó la Guía de orientación ocupacional dirigida a la Red de Prestadores del SPE, también se puso a disposición de los prestadores más de 26.700 pruebas psicotécnicas a través de las cuales se evaluaron las competencias transversales de los buscadores de empleo que acuden a la red de prestadores, con el fin de potencializar la orientación ocupacional y la preselección.

Por otro lado, teniendo en cuenta los cambios generados por la cuarta revolución industrial y el COVID19 que han acelerado la búsqueda de alternativas en empresas colombianas en cuanto a temas de innovación y transformación digital, con apoyo de la Embajada de Canadá y el proveedor SmartMind se planearon y diseñaron 9 cursos sobre competencias digitales teniendo en cuenta los avances en esta nueva era, en los siguientes temas: información y tratamiento de datos, comunicación y colaboración en línea, tareas en red, aprendizaje continuo, conocimiento digital, visión estratégica, liderazgo en red, orientación al cliente y mindset digital.

Dando continuidad a la Estrategia de Cooperación Internacional y Alianzas Público-Privadas de la Unidad del SPE 2020 – 2022, se continuó con el desarrollo de la estrategia de apropiación de la cooperación mediante charlas y clases, difusión en medios internos y diseño del ABC de la Cooperación, la búsqueda de fuentes de cooperación y finalmente se diseñó el Portafolio de Buenas Prácticas y una matriz del relacionamiento de la Unidad con todos sus grupos de interés.



Se expidió la Resolución No. 0206 de 2021 en la cual se establecen las condiciones de entrega y uso del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo. Adicionalmente, el Ministerio de Trabajo expidió Resolución No. 1930 de 2021 en la cual se estipula que podrán actuar como Agencias Transnacionales las Cajas de Compensación Familiar, las Bolsas de Empleo, la Agencia Pública de Empleo a cargo del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- y las demás agencias públicas y privadas de gestión y colocación de empleo. Cabe señalar que la promulgación de la citada resolución trae consigo un avance importante en el tema de agencias transnacionales.

Con el insumo técnico de la Unidad del SPE se expidió por parte del Ministerio de Trabajo, la Resolución No. 2232 de 2021 en la que se deroga la Resolución 3999 de 2015 expedida por el mismo Ministerio del Trabajo y se definen las condiciones jurídicas, técnicas y operativas para la prestación y alcance de los servicios de gestión y colocación de empleo.

Se expidió la Resolución No. 0334 de 2021 por medio de la cual se establecen criterios claros frente a la remisión y la inexistencia de oferentes inscritos para el Sector de Hidrocarburos. De igual forma, es importante reseñar la Resolución 2047 de 2021 expedida por el Ministerio de Trabajo en la cual se establecen condiciones respecto al registro de vacantes y los mecanismos de promoción y seguimiento al registro de vacantes.

La Unidad del SPE a través de la Subdirección de Desarrollo y Tecnología en apoyo al Ministerio del Trabajo, viene participando en la estructuración del diseño proyecto con el empréstito BID para la implementación del nuevo Sistema del Servicio Público de Empleo.

Con corte a Mayo de 2022

Durante los primeros cinco meses del año se realizó la creación y se ha ejecutado el cronograma de transferencia de conocimientos a la red de prestadores del SPE donde se han llevado a cabo nueve (9) sesiones de capacitación a la red de prestadores a nivel nacional con temas como asesoría previa al proceso de autorización, orientación a potenciales empleadores, orientación ocupacional a buscadores de empleo, asesoría frente a planes de mejoramiento y marco normativo, con la asistencia en total a estas sesiones de 1.428 personas.

En el mes de Febrero se llevaron a cabo reuniones presenciales con el equipo técnico de Eurosocial, la Unidad del SPE y los tres (3) prestadores participantes del piloto (Cafam, Alcaldía de Bogotá y APE SENA), con el objetivo de socializar cada uno de los componentes que conforman el plan de relacionamiento y atracción de empresarios, así como recepcionar y validar los insumos de cada prestador, junto con las acciones para estructurar la implementación de estos.

A la fecha se han realizado cuatro socializaciones de oferta institucional del SPE y de la estrategia de inclusión laboral de grupos étnicos de la UAESPE en



articulación con la Dirección de asuntos para comunidades NARP, del Ministerio del Interior, a mujeres NARP en los territorios: Arauca, Caquetá, Vaupés y Córdoba.

En el transcurso de la vigencia se ha acompañado al programa de Laboratorio de Inclusión Productiva de la Vicepresidencia de la República, y su programa de reactivación económica, tendiente a dar cumplimiento a la Política Pública de los Vendedores Informales, así: participación en 4 Comités Directivos de Laboratorio Social de Inclusión Productiva y en 5 mesas de trabajo territoriales de ruta de formalización de vendedores informales.

En materia de acciones del Conpes 3992 de 2020, se realizó el lanzamiento de la Estrategia de Inclusión laboral denominada “LaboralMente”, en el marco del modelo de inclusión laboral con enfoque de cierre de brechas, dentro de la cual se socializaron los lineamientos y herramientas que se definieron para la inclusión laboral de la población con afectaciones en la salud mental.

Para la Estrategia Integral de Inclusión Laboral para Víctimas del Conflicto Armado se dio continuidad al Convenio de Cooperación No. 103-2021 suscrito con la OEI; en este sentido, a la fecha se han colocado 1.800 víctimas del conflicto armado en empleos formales y dignos, se han mitigado barreras de empleabilidad y se ha aportado a la reactivación económica de las empresas. Así mismo, se han realizado eventos empresariales, acompañamiento psicosocial a las víctimas del conflicto armado, prestadores del SPE y empresarios, y se diseñaron cursos virtuales para los diferentes actores en el marco del Convenio.

Se viene ejecutando la estrategia de inclusión laboral para personas con discapacidad donde se realizaron 6 procesos de capacitación y transferencia de conocimiento a cinco (5) prestadores del SPE, sobre la ruta empleabilidad para esta población, donde se profundizó sobre los temas de ajustes razonables y los beneficios tributarios y económicos por contratar personas con discapacidad.

En el marco del Convenio Interadministrativo 076/1114 de 2021 con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), se elaboró en complemento al ABC, la guía de ajustes a la ruta de empleabilidad para la atención de personas en proceso de reincorporación, la cual en espacios virtuales con prestadores del SPE se recibieron comentarios e insumos para su elaboración. Así mismo, se está trabajando en el evento de lanzamiento de la Estrategia de Inclusión EmpleaPaz dirigida a la atención de esta población el cual se desarrollará en el mes de julio.

En lo corrido de 2022 en el marco del convenio interadministrativo con Prosperidad Social se finalizó un documento que tiene objeto brindar herramientas para la prestación de servicios de gestión y colocación de empleo con un enfoque diferencial hacia población vulnerable, entendida como pobre y pobre extrema en Colombia, dirigido a la red de prestadores del SPE.



En cuanto a las acciones de inclusión laboral de migrantes provenientes de Venezuela, se realizó la actualización y divulgación del instructivo para el registro en el SISE de buscadores de empleo.

Por otro lado, la Unidad del SPE participó en las sesiones del sector trabajo del GIFMM nacional y territorial y en las mesas de trabajo para concertar la ruta a seguir para la reglamentación del capítulo V de la Ley 2136 de 2021 (Política Integral Migratoria del Estado colombiano, PIM), con la coordinación de la Presidencia de la República. Adicionalmente, la Unidad del SPE está participando en las mesas de trabajo para la construcción del nuevo CONPES para población migrante.

En el mes de marzo se realizó un evento titulado “La Inclusión Laboral y el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos” y adicionalmente para facilitar la atención a esta población, la Unidad del SPE ha participado en la creación y divulgación de tres (3) guías para la atención a la población migrante proveniente de Venezuela, en articulación con ACNUR: Guía de orientación laboral de refugiados y migrantes venezolanos buscadores de empleo en Colombia; Guía de orientación para la garantía de los derechos laborales de refugiados y migrantes provenientes de Venezuela y Guía para la contratación laboral de refugiados y migrantes venezolanos en la República de Colombia, dirigida a los empleadores y potenciales empleadores.

Desde la estrategia para la inclusión laboral de jóvenes, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se elaboró la propuesta de rediseño del portal web de Enrútate.
- Se llevó a cabo la charla de incentivos tributarios para las empresas que contraten poblaciones de difícil colocación en el mercado laboral como es el caso de los jóvenes, dirigido a prestadores del SPE, en el cual participaron 180 asistentes.
- Se realizó la socialización y participación en la 9a Convocatoria del programa Estado Joven.
- En el marco del CONPES 4040, se logró que el Sistema de Información del SPE (SISE) permitiera el registro con tarjeta de identidad (desde los 14 años de edad).

En el tiempo transcurrido durante el 2022 en lo referente al Servicio de Orientación Ocupacional dentro de la Ruta Básica de Empleabilidad se han adelantado acciones de revisión y ajustes a la Guía de orientación ocupacional dirigida a la Red de Prestadores del SPE y a la Guía Práctica para aplicar la Entrevista de Empleabilidad. Por otro lado, la empresa SmartMind hizo entrega a la Unidad del SPE de los 9 cursos sobre competencias digitales dirigidos a los buscadores, los prestadores y empleadores que son atendidos a través de la Red de Prestadores.

Con el objeto de fortalecer la calidad de la prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo a la Red de Prestadores y con miras a consolidar a la Unidad del SPE como articulador, dinamizador y promotor de buenas prácticas,





se han llevado a cabo diversas actividades con los prestadores autorizados, los cuales se han desarrollado en el transcurso del cuatrienio (agosto de 2019 a marzo 2022) de la siguiente manera: 12 talleres, 122 implementaciones, 21 acercamientos y 4 certificaciones en NTC 6175 emitidas por ICONTEC.

El sector de hidrocarburos es uno de los principales dinamizadores de la economía del país, por tanto, en materia de empleabilidad uno de los principales sectores que contribuye a la generación de empleo especialmente en los municipios donde se desarrollan proyectos de exploración y producción de hidrocarburos. Es por esto por lo que desde el año 2019 esta administración ha priorizado diferentes acciones en (27) departamentos productores del país. Los beneficiarios de las actividades realizadas son los actores que forman parte del mercado laboral, tales como: Potenciales empleadores, buscadores de empleo (oferentes), entes territoriales, Red de prestadores del SPE (Agencias públicas y privadas-bolsas de empleo), trabajadores activos y entidades gubernamentales. De acuerdo con lo anterior, desde el año 2019 hasta marzo de 2022 se han realizado (659) actividades enmarcadas en la prevención entre las cuales se destacan espacios de diálogo con comunidades y fortalecimiento a todos los actores anteriormente mencionados desde la competencia de esta entidad, así mismo se han realizado (1.183) actividades de transformación encaminadas a aportar soluciones a problemáticas estructurales que hay en los diferentes territorios tales como ejercicios de prospectiva laboral, articulaciones institucionales, plan de trabajo para el departamento de Casanare como producto del Pacto por el Trabajo Decente firmado en dicho departamento, acciones que promueven la ruta de empleabilidad con enfoque étnico, entre otros y (428) acompañamientos dirigidos a desescalar las alertas tempranas o vías de hecho que ocasionan pérdidas al sector y en consecuencia al País.

La Subdirección de Desarrollo y Tecnología de la Unidad del SPE junto con el Ministerio del Trabajo, continúa la estructuración del proyecto con el empréstito BID con horizonte hasta el 2024, para la implementación del nuevo Sistema del Servicio Público de Empleo.

Se tuvo participación en las mesas técnicas de unificación de la Clasificación única de ocupaciones para Colombia – CUOC, así mismo, se avanza en un plan de fortalecimiento de los registros administrativos del Servicio Público de Empleo, mediante un convenio con el DANE; adicionalmente, gracias a la articulación con esta entidad, la Unidad del SPE participó en el rediseño de la Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH, con la actualización de las preguntas sobre los medios de búsqueda de empleo, lo que permitirá tener una lectura más clara sobre el uso del Servicio Público del Empleo en la búsqueda y consecución de trabajo.

En el Grupo de Estudio del Mercado Laboral – GEML de la Unidad del SPE se produjeron 189 documentos con información sobre la oferta y demanda del mercado laboral y registrada a través del SPE, tales como: análisis del mercado



laboral, de competencias laborales, estudio de suficiencia y cobertura, boletines poblacionales, perfiles territoriales, oportunidades laborales, ofertas de empleo vigentes y anexos de demanda laboral.

Durante el cuatrienio se construyeron y dispusieron dashboards o cuadros de mando es la herramienta de business intelligence con la que cuenta la Unidad, de manera visual, con varias temáticas tales como 1) Demanda Laboral en Colombia de 2015 a la fecha: por año, mes, departamentos, sectores económicos, clasificación ocupacional, clasificación CINE, nivel educativo, rango salarial, rango de experiencia. 2) Personas registradas en SISE de 2015 a la fecha: por año, mes y criterios poblacionales, tales como jóvenes, migrantes, víctimas, discapacidad, grupos étnicos, etc. 3) Personas registradas en SISE de 2015 a la fecha: por departamento de residencia, municipio de residencia, edad simple, estado civil, nivel educativo, áreas del conocimiento, ocupaciones, experiencia laboral. 4) Visor de Empleo, con la caracterización mensual con el top de las ocupaciones demandadas en el país, las competencias solicitadas para las ocupaciones, el top de las competencias digitales requeridas, etc.

Con la Universidad Javeriana se diagnosticaron brechas de género y medios de búsqueda en el mercado laboral y también se estableció articulación con Banco Mundial, Ministerio de Cultura, Ministerio de Salud, MinTIC y DNP.

Para acercar el SPE al sector productivo con un enfoque de empleo inclusivo, desde el año 2019 se diseñó el primer reconocimiento de buenas prácticas de inclusión laboral para empleadores y prestadores del SPE en los procesos de intermediación laboral. Para esto se realizaron dos eventos, uno virtual en el año 2020 donde se recibieron iniciativas de más del 20 por ciento de prestadores con acciones de empleo inclusivo. El otro se realizó este año de manera presencial con el apoyo de la Gobernación del Atlántico y Alcaldía de Barranquilla donde se presentaron 30 iniciativas de diferentes regiones del país con acciones de inclusión laboral.



## 5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO

### a. Plan Nacional de Desarrollo

Las siguientes con las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) cumplidas, con su respectivo estado de avance de ejecución para el cierre de cada vigencia. Estas no registran atraso.

#### Cumplimiento cuatrienio

Indicador	Meta cuatrienio	Avance	% Cumplimiento
Colocaciones totales	4.718.445	4.700.637	99,62%
Colocaciones mujeres	2.059.637	2.071.454	100,57%
Colocaciones jóvenes	1.839.838	1.924.277	104,59%
Colocaciones víctimas	426.277	463.976	108,84%
Colocaciones Pcd	13.940	13.858	99,41%

Fuente: Unidad del Servicio Público de Empleo

#### Indicadores Meta anual

INDICADORES PND										
Año	Meta colocaciones totales	Colocaciones totales	Meta colocaciones mujeres	Colocaciones de Mujeres	Meta colocaciones jóvenes	Colocaciones de Jóvenes	Meta colocaciones víctimas	Colocaciones de Víctimas	Meta colocaciones personas con discapacidad	Colocaciones de personas con discapacidad
2019	529.000	853.382	202.400	373.770	144.210	345.871	23.782	82.981	1.518	2.386
2020	582.458	669.574	257.993	291.647	254.405	289.105	65.995	78.527	1.790	1.997
2021	662.264	878.247	291.225	382.000	271.383	383.555	65.846	95.929	1.911	2.617

Fuente: Unidad del Servicio Público de Empleo

#### Indicadores Meta acumulada

INDICADORES PND ACUMULADOS (CON LA LÍNEA BASE)										
Año	Meta colocaciones totales	Colocaciones totales	Meta colocaciones mujeres	Colocaciones de Mujeres	Meta colocaciones jóvenes	Colocaciones de Jóvenes	Meta colocaciones víctimas	Colocaciones de Víctimas	Meta colocaciones personas con discapacidad	Colocaciones de personas con discapacidad
2019	2.828.434	3.152.816	1.226.437	1.397.807	1.049.956	1.251.617	230.321	289.520	8.376	9.244
2020	3.410.982	3.822.390	1.484.430	1.689.454	1.304.361	1.540.722	296.316	368.047	10.166	11.241
2021	4.073.156	4.700.637	1.775.655	2.071.454	1.575.744	1.924.277	362.162	463.976	12.077	13.858

Fuente: Unidad del Servicio Público de Empleo

Para el cuatrienio de agosto 2018 a abril de 2022, la Red de Prestadores a través de los criterios del servicio de preselección, estrategias y acompañamiento por parte de la Unidad del SPE, hicieron posible que los potenciales empleadores contratarán un total 3.028.714 personas, siendo 1.160.828 mujeres (38%).



La Unidad del Servicio Público de Empleo y la Red de Prestadores a través de las estrategias y programas establecidos, hizo posible que las personas que pertenecen a víctimas de conflicto armado, jóvenes y personas en condición de discapacidad, quienes son una población de difícil inserción laboral, lograran acceder a los servicios de gestión y colocación de empleo, y como resultado final, que algunas de ellas fuesen contratadas directamente por los potenciales empleadores.



## b. Políticas de mediano y largo plazo.

N°	CONPES	ACCIÓN	Indicador	Unidad de medida	Meta 2021	Logrado 2021	Meta 2022	Justificación
166	Política pública de discapacidad e inclusión social	Desarrollar acciones que faciliten el acceso y el incremento del nivel de empleabilidad y la promoción de generación de empleo de las PcD, en igualdad de condiciones que los demás trabajadores: inscritas SPE.	PcD inscritas en el servicio de empleo.	Número	20.000	52.430	22.000	
		Desarrollar acciones que faciliten el acceso y el incremento del nivel de empleabilidad y la promoción de generación de empleo de las PcD, en igualdad de condiciones que los demás trabajadores: remitidas a procesos de selección	Porcentaje remisión de PcD a procesos de selección	Porcentaje	1,3	1,03	1,5	La fórmula está definida de forma errónea desde el 2013, puesto que para la fórmula de cálculo debió tomarse el Número de PcD remitidas a procesos de selección sobre el total de personas con discapacidad inscritas en el SPE, y no sobre el Número total de personas inscritas en servicio de empleo.
		Desarrollar acciones que faciliten el acceso y el incremento del nivel de empleabilidad y la promoción de generación de empleo de las PcD, en igualdad de condiciones que los demás trabajadores: tasa de acceso al SPE.	Tasa de acceso de las PcD al servicio de empleo	Porcentaje	1	0,33	1,1	El indicador planteado desde el año 2013 es muy elevado teniendo en cuenta que el rango de comportamiento histórico de personas registradas en el SPE es de 6.504.

N°	CONPES	ACCIÓN	Indicador	Unidad de medida	Meta 2021	Logrado 2021	Meta 2022	Justificación
3931	Política nacional para la reincorporación social y económica de exintegrantes de las FARC-EP	Brindar los servicios de gestión y colocación a exintegrantes de las FARC-EP en zonas urbanas y rurales.	Porcentaje de personas en proceso de reincorporación que acceden a los servicios de gestión y colocación laboral.	Porcentaje	6	10,4	6	
		Reportar el seguimiento de las colocaciones efectuadas de personas en proceso de reincorporación.	Reportes sobre colocaciones efectuadas de personas en proceso de reincorporación, entregados a la ARN.	Número	3	1	4	La Unidad del Servicio Público de Empleo y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización suscribieron el 15 de marzo de 2021 el Convenio Interadministrativo No. 076 de 2021. Como consecuencia de este convenio el 15 de octubre de 2021 se suscribió entre las partes el PROTOCOLO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD con el objeto de identificar de la población en proceso de reincorporación aquella que ha accedido a la ruta de empleabilidad y ha sido colocada a través del SPE. Por tal motivo, no fue posible alcanzar la meta, dado que en el mes de noviembre de 2021 se tuvo que surtir el proceso de parametrización, desarrollo de un mecanismo de entrega de la información que permitiera el aseguramiento de la confidencialidad de la misma, y análisis, entre otros, que tuvieron que desarrollarse entre las dos entidades para contar con los indicadores y posterior reporte, el cual se efectuó en el mes de diciembre de 2021.

N°	CONPES	ACCIÓN	Indicador	Unidad de medida	Meta 2021	Logrado 2021	Meta 2022	Justificación
3992	Estrategia para la promoción de la salud mental en Colombia	Construir y socializar los lineamientos y herramientas que se definen para la inclusión laboral de población con afectaciones en la salud mental para la red de prestadores del Servicio Público de Empleo, con esto se busca que las personas con problemas o trastornos mentales tengan acceso a las posibilidades de empleo en el país.	Porcentaje de avance de las socializaciones de los lineamientos a la red de prestadores.	Porcentaje	60	60	100	



N°	CONPES	ACCIÓN	Indicador	Unidad de medida	Meta 2021	Logrado 2021	Meta 2022	Justificación
4031	Política Nacional de atención y reparación integral a las víctimas	Disponer el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo para permitir el registro de víctimas.	Número de víctimas que se han registrado en el sistema de información del Servicio Público de Empleo.	Número	#####	#####	#####	La meta establecida no se cumple, dado que el acceso al servicio de registro para la población víctima se afecta por la sentencia C-473 de 2019, la cual limita la atención de la población víctima que no reúne los requisitos de cotización para la atención por la Agencias de empleo de las cajas de compensación familiar. Adicional a lo anterior, es importante tener en cuenta que la pandemia generada por el COVID-19, generó afectación en la prestación de los servicios presenciales en la red de prestadores, y aunque se generaron alternativas de atención de manera virtual, la población presenta debilidad en las competencias digitales necesarias para el uso de estos medios.
		Identificar a las mujeres víctimas que se encuentran registradas en el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo.	Número de mujeres víctimas que se han registrado en el sistema de información del Servicio Público de Empleo.	Número	89.823	56.004	#####	La meta establecida no se cumple, dado que el acceso al servicio de registro para la población mujeres víctima se afecta por la sentencia C-473 de 2019, la cual limita la atención de la población víctima que no reúne los requisitos de cotización para la atención por la Agencias de empleo de las cajas de compensación familiar. Adicional a lo anterior, es importante tener en cuenta que la pandemia generada por el COVID-19, generó afectación en la prestación de los servicios presenciales en la red de prestadores, y aunque se generaron alternativas de atención de manera virtual, la población presenta debilidad en las competencias digitales necesarias para el uso de estos medios.
		Brindar servicios de orientación a víctimas para la identificación y cierre de brechas que faciliten su inserción laboral.	Número de víctimas que han recibido el servicio de orientación laboral.	Número	#####	94.428	#####	No se cumple la meta establecida, teniendo en cuenta que el servicio de orientación ocupacional, el cual en la ruta de empleabilidad se brinda posterior al registro, se afecta por lo establecido en la sentencia C-473 de 2019. Adicional a lo anterior, es importante tener en cuenta que la pandemia generada por el COVID-19, generó afectación en la prestación de los servicios presenciales en la red de prestadores, y aunque se generaron alternativas de atención de manera virtual, la población presenta debilidad en las competencias digitales necesarias para el uso de estos medios.
		Brindar servicios de orientación a mujeres víctimas para la identificación y cierre de brechas que faciliten su inserción laboral.	Número de mujeres víctimas que han recibido el servicio de orientación laboral.	Número	64.128	50.860	94.909	No se cumple la meta establecida, teniendo en cuenta que el servicio de orientación ocupacional, el cual en la ruta de empleabilidad se brinda posterior al registro, se afecta por lo establecido en la sentencia C-473 de 2019. Adicional a lo anterior, es importante tener en cuenta que la pandemia generada por el COVID-19, generó afectación en la prestación de los servicios presenciales en la red de prestadores, y aunque se generaron alternativas de atención de manera virtual, la población presenta debilidad en las competencias digitales necesarias para el uso de estos medios.

Nº	CONPES	ACCIÓN	Indicador	Unidad de medida	Meta 2021	Logrado 2021	Meta 2022	Justificación
4040	Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud	Adelantar acciones de sensibilización dirigidas a empresarios, empleadores y/o potenciales empleadores para promover la inclusión laboral de jóvenes	Número de acciones de sensibilización dirigidas a empresarios, empleadores y/o potenciales empleadores para promover la inclusión laboral de jóvenes.	Número	2	3	16	
		Adelantar acciones para promover el registro de personas de 14 a 17 en el sistema de información SPE.	Número de personas de 14 a 17 que se registran en el sistema de información SPE.	Número	27.036	23.437	36.678	<p>La meta establecida no se cumple dado que el acceso al servicio de registro para la población entre los 14 y los 17 años se afecta por la sentencia C-473 de 2019, la cual limita prestación del servicio de orientación ocupacional a esta población en tanto que no reúne los requisitos de cotización para la atención por la Agencias de empleo de las cajas de compensación familiar. Es importante tener en cuenta que para esta población lo más importante es la orientación vocacional, la cual no está a cargo del Servicio Público de Empleo.</p> <p>Por otra parte, el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo (SISE) no estaba habilitado para registrar personas de 14 años. El ajuste tecnológico se surtió en febrero de 2022, como respuesta institucional para dar cumplimiento a esta acción del CONPES.</p>

## 6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

INGRESOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de pesos)	PORCENTAJE RECAUDO
Vigencia Fiscal 2018 Comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre			
Aportes de la Nación	\$ 25.786,16	\$ 25.786,16	100,0%
Recursos Propios	\$ -	\$ -	
Otros Conceptos	\$ -	\$ -	
Vigencia Fiscal 2019 Comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre			
Aportes de la Nación	\$ 22.632,94	\$ 22.632,94	100,0%
Recursos Propios	\$ -	\$ -	
Otros Conceptos	\$ -	\$ -	
Vigencia Fiscal 2020 Comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre			
Aportes de la Nación	\$ 21.704,14	\$ 21.704,14	100,0%
Recursos Propios	\$ -	\$ -	
Otros Conceptos	\$ -	\$ -	
Vigencia Fiscal 2020 Comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre			
Aportes de la Nación	\$ 24.586,59	\$ 24.586,59	100,0%
Recursos Propios	\$ -	\$ -	
Otros Conceptos	\$ -	\$ -	

Fuente: SIIF-Nación

GASTOS			
CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de pesos)	PORCENTAJE EJECUCION
Vigencia Fiscal 2018 Comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre			
Funcionamiento	\$ 10.504,64	\$ 10.072,73	95,9%
Inversión	\$ 16.684,41	\$ 15.713,42	94,2%
Otros Conceptos	\$ -	\$ -	
Vigencia Fiscal 2019 Comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre			
Funcionamiento	\$ 10.551,71	\$ 9.281,66	88,0%
Inversión	\$ 13.599,28	\$ 13.351,28	98,2%
Otros Conceptos	\$ -	\$ -	
Vigencia Fiscal 2020 Comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre			
Funcionamiento	\$ 10.601,85	\$ 10.235,16	96,5%
Inversión	\$ 11.673,89	\$ 11.468,98	98,2%
Otros Conceptos	\$ -	\$ -	
Vigencia Fiscal 2021 Comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre			
Funcionamiento	\$ 11.277,73	\$ 10.615,49	94,1%
Inversión	\$ 14.673,89	\$ 13.971,10	95,2%
Otros Conceptos	\$ -	\$ -	

Fuente: SIIF-Nación





### a. Aprobación de vigencias futuras

FECHA DE APROBACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	OBJETO DEL PROCESO	VALOR APROBADO	EJECUCIÓN	PENDIENTE POR COMPROMETER
28/06/2021	37321	VF-Aunar esfuerzos y recursos humanos, financieros y técnicos para la ejecución, monitoreo y evaluación de un programa de mitigación de barreras en el marco del modelo de inclusión laboral con enfoque de cierre de brechas de la UAESPE	4.780.702.375,00	1.940.673.354,00	- 0 -
26/11/2021	136321	VF-UAESPE requiere contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería, que incluye suministro, elementos, insumos y equipos necesarios para las instalaciones de la UAESPE	27.930.155,00	25.082.070,22	- 0 -
26/11/2021	136421	VF-Contratar el servicio de transporte integral de dos camionetas incluido sus conductores, para el desplazamiento terrestre de la directora general, directivos y funcionarios de la unidad administrativa especial del SPE	15.166.461,00	14.787.600,00	- 0 -
26/11/2021	136621	VF-Prestar el servicio de almacenamiento y custodia de archivos físicos y/o medio magnético para la unidad administrativa especial del servicio público de empleo en el marco del fortalecimiento de la gestión documental	2.076.672,00	885.165,00	636.000,00
26/11/2021	136721	VF-Contratar el servicio de exámenes médicos ocupacionales y de análisis de puestos de trabajo para los colaboradores de la unidad administrativa especial del servicio público de empleo	461.000,00	196.000,00	- 0 -
24/12/2021	186821	VF-Contratar bajo la modalidad de software como servicio - saas, el sistema de información que soportará la operación de gestión y colocación de empleo de la unidad del servicio público de empleo – sise, incluida la	177.547.267,00	177.547.267,00	- 0 -



		infraestructura tecnológica y soporte			
--	--	--	--	--	--

### b. Reservas presupuestales

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	93.774	49.516	52,80
Inversión	253.920	9.204	3,62
<b>Total</b>	<b>347,694</b>	<b>58.720</b>	<b>16,89</b>

Nota: Del total de la reserva constituida en funcionamiento, se liberaron recursos por 34,913 correspondiente a liquidaciones contractuales.

Nota: Del total de la reserva constituida en inversión, se liberaron recursos por 228,68 correspondiente a liquidaciones contractuales.

### c. Cuentas por Pagar

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
Inversión	32.527	32.527	100,00
<b>Total</b>	<b>32.527</b>	<b>32.527</b>	<b>100,00</b>

## 6.1 Situación de los recursos:

### a. Recursos Financieros:

#### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA - ESTADO DE RESULTADOS

2018	
CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
<b>Vigencia Fiscal 2018:</b> Comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre	
Activo Total	\$ 2.464,57
* Corriente	\$ 1.232,31
* No corriente	\$ 1.232,25
Pasivo Total	\$ 1.324,97

* Corriente	\$ 1.324,97
* No corriente	\$ ,00
Patrimonio	\$ 1.139,59
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b> (Millones de pesos)
<b>Vigencia Fiscal 2018: Comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre</b>	
Ingresos Operacionales	\$ 25.923,26
Gastos Operacionales	\$ 24.687,64
Costos de Venta y Operación	\$ ,00
Resultado Operacional	\$ 1.235,62
Ingresos Extraordinarios	\$ 6,25
Gastos Extraordinarios	\$ ,00
Resultado No Operacional	\$ 6,25
Resultado Neto	\$ 1.241,88

<b>2019</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b> (Millones de pesos)
<b>Vigencia Fiscal 2019: Comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre</b>	
Activo Total	\$ 2.852,74
* Corriente	\$ 2.024,09
* No corriente	\$ 828,65
Pasivo Total	\$ 1.070,92
* Corriente	\$ 1.070,92
* No corriente	\$ ,00
Patrimonio	\$ 1.781,81
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b> (Millones de pesos)
<b>Vigencia Fiscal 2019: Comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre</b>	
Ingresos Operacionales	\$ 23.941,68



Gastos Operacionales	\$ 23.269,76
Costos de Venta y Operación	\$ ,00
Resultado Operacional	\$ 671,92
Ingresos Extraordinarios	\$ 7,75
Gastos Extraordinarios	\$ ,00
Resultado No Operacional	\$ 7,75
Resultado Neto	\$ 679,67

2020	
CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
<b>Vigencia Fiscal 2020:</b> Comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre	
Activo Total	\$ 3.644,38
* Corriente	\$ 3.258,67
* No corriente	\$ 385,70
Pasivo Total	\$ 1.194,42
* Corriente	\$ 1.194,42
* No corriente	\$ ,00
Patrimonio	\$ 2.449,96
CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
<b>Vigencia Fiscal 2020:</b> Comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre	
Ingresos Operacionales	\$ 20.279,88
Gastos Operacionales	\$ 19.605,77
Costos de Venta y Operación	\$ ,00
Resultado Operacional	\$ 674,11
Ingresos Extraordinarios	\$ 7,01
Gastos Extraordinarios	\$ 1,19
Resultado No Operacional	\$ 5,82
Resultado Neto	\$ 679,93



2021	
CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
<b>Vigencia Fiscal 2021:</b> Comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre	
Activo Total	\$ 4.579,58
* Corriente	\$ 4.188,91
* No corriente	\$ 390,66
Pasivo Total	\$ 1.026,72
* Corriente	\$ 1.026,72
* No corriente	\$ ,00
Patrimonio	\$ 3.552,86
CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
<b>Vigencia Fiscal 2021:</b> Comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre	
Ingresos Operacionales	\$ 26.498,50
Gastos Operacionales	\$ 25.566,66
Costos de Venta y Operación	\$ ,00
Resultado Operacional	\$ 931,84
Ingresos Extraordinarios	\$ 170,04
Gastos Extraordinarios	\$ 2,84
Resultado No Operacional	\$ 167,20
Resultado Neto	\$ 1.099,04

## b. Bienes Muebles e Inmuebles

La siguiente es el estado e Bienes muebles e inmuebles de las vigencias 2018 a 2021.

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
<b>Vigencia Fiscal 2018:</b> Comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre	
Maquinaria y Equipo	\$ ,00



Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	\$ ,00
Equipos de Comunicación y Computación	\$ 277,52
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	\$ 635,97
Bienes Muebles en Bodega	\$ ,00
Redes, Líneas y Cables	\$ ,00
Otros Conceptos	\$ 2,76

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
<b>Vigencia Fiscal 2019:</b> Comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre	
Maquinaria y Equipo	\$ ,00
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	\$ ,00
Equipos de Comunicación y Computación	\$ 270,03
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	\$ 635,97
Bienes Muebles en Bodega	\$ ,00
Redes, Líneas y Cables	\$ ,00
Otros Conceptos	\$ 2,76

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
<b>Vigencia Fiscal 2020:</b> Comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre	
Maquinaria y Equipo	\$ ,00
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	\$ ,00
Equipos de Comunicación y Computación	\$ 269,23
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	\$ 619,32
Bienes Muebles en Bodega	\$ 17,61
Redes, Líneas y Cables	\$ ,00
Otros Conceptos	\$ 2,76

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
<b>Vigencia Fiscal 2021:</b> Comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre	
Maquinaria y Equipo	\$ ,00
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	\$ ,00
Equipos de Comunicación y Computación	\$ 388,63
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	\$ 644,01
Bienes Muebles en Bodega	\$ 49,52
Redes, Líneas y Cables	\$ ,00
Otros Conceptos	\$ 2,28

### c. Relación de obras inconclusas

La UAESPE no cuenta con la realización de obras

## 6.2 Talento Humano

Detalle de la planta de personal permanente y temporal

CONCEPTO	TOTAL NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
<b>Cargos de libre nombramiento y remoción:</b>			
A la fecha de inicio de la gestión	15	14	1
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	15	13	2
Variación porcentual	0%	-7%	100%
<b>Cargos de Carrera Administrativa:</b>			
A la fecha de inicio de la gestión	55	0	55
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	55	39	16
Variación porcentual	0%	71%	29%

En desarrollo de la Convocatoria No. 428 de 2016 – Grupo Entidades del Orden Nacional, se convocó a concurso abierto de mérito cuarenta y un (41) empleos, de los cuales cinco (5) se declararon desiertos y la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante el oficio No. 20182120471691 de 27 de agosto de 2018, informó a la Unidad de Servicio Público de Empleo, la firmeza de 35 listas de elegibles para cubrir 35 empleos vacantes, indicando que, en estricto orden de mérito debería producirse el nombramiento en período de prueba de los elegibles que forman parte de las listas, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, esto es dentro de los diez días hábiles siguientes.



Dentro del antes mencionado término, el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección segunda, Subsección A, profirió auto interlocutorio O-283-2018 de 6 de septiembre de 2018, dentro del expediente 11001-03-25-000-2018-00368-00, ordenando a la Comisión Nacional del Servicio Civil, como medida cautelar, suspender provisionalmente la actuación administrativa adelantada con ocasión del concurso abierto de méritos convocatoria No. 428 de 2016.

La Unidad del Servicio Público de Empleo, entidad participante en la Convocatoria No. 428 de 2016, en virtud de la señalada medida cautelar, determinó abstenerse de efectuar nombramientos en período de prueba según las listas de elegibles, en la medida en que ese trámite constituía una de las fases de la actuación administrativa que fue suspendida provisionalmente por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, hasta que estuviera vigente la medida cautelar.

Mediante providencia del 2 de mayo de 2019, expedido dentro del expediente 11001-03-25-000-2018-368-00, publicado el 16 de mayo de 2019, el Consejo de Estado, Sección Segunda, resolvió: "REVOCAR el auto de 6 de septiembre de 2018, por el cual se decretó la suspensión provisional de la actuación administrativa que adelanta la CNSC con ocasión de la convocatoria 428 de 2016".

Así las cosas, la medida cautelar de suspensión provisional de la actuación administrativa adelantada en el marco de la Convocatoria No. 428 de 2016, decretada por el Consejo de Estado, rigió desde el 6 de septiembre de 2018 hasta el 16 de mayo de 2019.

Finalmente, con ocasión de la Convocatoria citada, la Entidad realizó el nombramiento de setenta y siete (77) elegibles, de los cuáles se posesionaron cincuenta y dos (52) servidores.

### a. Concursos

Actualmente la Entidad hace parte de la Convocatoria Entidades del Orden Nacional 2020-2 de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo No. 2085 del 28-09-2021 modificado por los Acuerdos Nos. 0002 del 11-01-2022 y 039 del 17-02-2022.

Según con lo dispuesto en el artículo 1º del Acuerdo No. 0002 de 2002 se convoca en las modalidades de Proceso de Selección de Ascenso, hasta el 30% de las vacantes a proveer y Proceso de Selección Abierto las restantes, para la provisión definitiva de trece (13) empleos, con catorce (14) vacantes, pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, que se identificará como "Proceso de Selección No. 1530 de 2020 -Entidades del Orden Nacional 2020-2





## 6.3 Contratación:

La presente, es la relación de contratos celebrados por la UAESPE por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período fiscal.

MODALIDAD DE CONTRATACION	TIPOS CONTRACTUALES	Nº DE CONTRATOS EN PROCESO	Nº DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL
<b>Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el 01 de enero y 31 de diciembre 2018</b>				
CONTRATACION DIRECTA	Contrato de Arrendamiento Situando S.A. 118-2018 Inmueble carrera 69 No 25 b 49		1	\$ 1.587.225.600
	Contrato Interadministrativo Tele café contrato 086 - 2018 (Comunicación Institucional-mensajes publicitarios) Imprenta Nacional de Colombia 088-2018 Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A - EMTEL E.S.P 114 -2018		3	\$ 2.748.106.223
	Convenio Interadministrativo Instituto Nacional para sordos-INSOR (Fortalecimiento Personas con discapacidad) 090-2018		1	\$ 273.000.000
	Prestación de Servicios		96	\$ 6.945.952.401
	Convenio de Asociación		1	\$ 3.010.000.000

OTRAS MODALIDADES Y TIPOS	Corporación para el Desarrollo de las Microempresas  094-2018			
	Compraventa IC Imprecom services LTDA (Licencias Antivirus)  099-2018 Singetel S.A(Discos Duros)  109-2018		2	\$ 1.305.913
<b>Vigencia Fiscal Año 2019 Comprendida entre el 01 de enero y 31 de diciembre 2019</b>				
CONTRATACION DIRECTA	Contrato de Arrendamiento  Situando S.A.  110-2018  Inmueble carrera 69 No 25 b 49		1	\$ 3.743.345.833
	Contrato Interadministrativo  Imprenta Nacional de Colombia  076-2019  Tv Andina  082-2019  Internexa S.A ESP (Conectividad Integral)  083-2019  Servicios Postales Nacionales 4/72  103-2019  Internexa (convenio marco)  104-2019  Convenio Derivado 01(Enrutamiento de Licencias)  Internexa		2	\$ 1.272.566.655

	105-2019 Convenio Derivado 02( Internet 128 MB)  Internexa 106-2019			
	Convenio Interadministrativo  Agencia Reincorporaciones y Normalización (Inclusión Laboral) 108-2019		1	No genera afectación presupuestal
	Convenio de Cooperación Penud(Víctimas Conflicto Armado) 078-2019  Organización Internacional para las Migraciones-OIM 230-2019	1	1	\$ 5.367.580.845
	Convenio de Asociación  Pontificia Universidad Javeriana 094-2019		1	\$ 225.236.684
	Prestación de Servicios	2	80	\$ 8.689.738.166
OTRAS MODALIDADES Y TIPOS	Compraventa  Grupo Microsistemas Colombia S.A.S (licencias) 043-2019  Eforcers S.A O.C 36187  Controles Empresariales Ltda. O.C 36701  Sistetronics LTDA O.C 36804  Distribuciones y Suministros JAMSAR SAS (papelería) 063-2019		8	\$ 185.155.106

	Gestión de Seguridad Electrónica S.A. (Certificados Digitales)  074-2019  Grupo Microsistemas Colombia S.A.S(Antivirus)  077-2019  Siscom Servicios Integrales S.A.S (Extintores)  086-2019  Comunicaciones e Informática S.A.S. (Mantenimiento Tecnológico)  093-2019			
	Acuerdo de Corresponsabilidad  Asociación Recuperando Materiales Reciclables de Kennedy REMAREK  096-2019  Listos S.A(Residuos Peligrosos)  111-2019		2	No genera erogación alguna
	Contrato de Intermediación  Jargu S.A Corredores de Seguros  099-2019		1	No genera erogación alguna
	Contrato de Seguros  AXXA Colpatria		1	\$ 115.487.784
<b>Vigencia Fiscal Año 2020 Comprendida entre el 01 de enero y 31 de diciembre 2020</b>				
CONTRATACION DIRECTA	Contrato de Arrendamiento  Situando S.A.  110-2018  Inmueble carrera 69 No 25 b 49	1		1.380.000.000
	Contrato Interadministrativo		1	\$ 1.000.000

	Imprenta Nacional de Colombia 065-2020			
	Convenio Interadministrativo Departamento para la Prosperidad Social (Inclusión Laboral) 066-2020 DANE 069-2020		2	No genera erogación
	Convenio marco interadministrativo Ministerio de Trabajo 0382-2020(082-2020)		1	No genera erogación
	Prestación de Servicios	1	74	\$ 3.998.413.671
OTRAS MODALIDADES Y TIPOS	Acuerdo de Cooperación internacional IPA 052-2020 OIM (Vinculación Laboral Víctimas) 104-2020		1	No genera erogación
	Compraventa UT Aseo de Colombia(cafetería) 054-2020 Recio Turismo S.A. (Tiquetes Aéreos) 055-2020 UT Soft - IG (Licencias Office) 056-2020 Grupo Microsistemas Colombia S.A.S(Licencias) 058-2020 GSE S.A. (Certificados Digitales) 061-2020		12	\$ 345.709.173

	<p>Consultoría y Construcción Especializada S.A.S (Sillas Ergonómicas) 077-2020</p> <p>Modux CO SAS (Licencias Tableau) 091-2020</p> <p>Dispapeles 092-2020</p> <p>Prodecerg (Mantenimiento Extintores) 093-2020</p> <p>Distribuciones Jamsar SAS(Toners) 095-2020</p> <p>Sistetronics Ltda. (Equipos de Cómputo) 100-2020</p> <p>Tecnophone Colombia S.A.S. (Equipos Computo) 101-2020</p>			
	<p>Convenio Cooperación Internacional OIM 088-2020</p>	1	1	\$ 7.096.769.398
	<p>Convenio Interadministrativo Marco Agencia Nacional de Hidrocarburos 103-2020</p>		1	No genera erogación
	<p>Contrato de Seguros AXXA Colpatría 102-2020</p>		1	\$ 165.929.725
<b>Vigencia Fiscal Año 2021 Comprendida entre el 01 de enero y 31 de diciembre 2021</b>				
CONTRATACION DIRECTA	Prestación de Servicios	3	89	\$ 8.780.218.496
	Contrato de Arrendamiento	1		\$ 1429818000

	Situando S.A. 110-2018 Inmueble carrera 69 No 25 b 49			
	Compraventa Alkosto (Elementos COVID) 099-2021 Nueva Era Soluciones S.A.S (Equipos Computo) 105-2021 Presiscom(Compra Camisas y Chalecos) 106-2021 THT Editorial (Pruebas Psicotécnicas) 107-2021 Cobranza Créditos SAS (Servicio BPO) 110-2021 Impleseg (Mantenimiento Extintores) 116-2021 Cencosud (Hornos, ayudas audiovisuales, 121-2021/122-2021/123-2021 Cencosud (Análisis de Colocación) O.C 81514 (119-2021)	1	9	\$ 187.185.346
	Contrato Interadministrativo Imprenta Nacional de Colombia 077-2021		1	\$ 1.000.000
	Convenio de Cooperación OEI (Vinculación Laboral) 103-2021		1	\$ 19.625.366.768

	<p>Convenio Interadministrativo</p> <p>ANH (Mitigación de Barreras)</p> <p>102-2021</p> <p>Ministerio de Salud y Protección Social (Intercambio de Información)</p> <p>114-2021)</p> <p>ARN</p> <p>076-2021</p>		3	No genera erogación
OTRAS MODALIDADES Y TIPOS	<p>Compraventa</p> <p>Suba tours SAS</p> <p>051-2021</p> <p>Ladoinsa (Cafetería)</p> <p>071-2021</p> <p>GSE S.A. (Certificados Digitales)</p> <p>074-2021</p> <p>Manpower SAS (Dotación COVID)</p> <p>081-2021</p> <p>Eforcers (Buzón Electrónico)</p> <p>082-2021</p> <p>UT NIMBIT (Licencias Office)</p> <p>086-2021</p> <p>Software SHOP de Colombia (Licencias)</p> <p>091-2021</p> <p>Colsubsidio (Elementos Mitigación COVID)</p> <p>097-2021</p> <p>Ferri centros S.A. (Elementos COVID)</p> <p>098-2021</p>		9	\$ 337.990.248
<b>Vigencia Fiscal Año 2022 Comprendida entre el 01 de enero y 31 de diciembre 2022</b>				
	Prestación de Servicios	88	3	\$ 6.242.184.945



CONTRATACION DIRECTA	<p>Contrato de Arrendamiento</p> <p>Situando S.A.</p> <p>110-2018</p> <p>Inmueble carrera 69 No 25 b 49</p>	1		834.060.500
	<p>Contrato Interadministrativo</p> <p>Imprenta Nacional de Colombia</p> <p>071-2022</p>	1		\$ 1.500.000
	<p>CONVENIO INTERADMINISTRATIVO</p> <p>Servicios Postales 4/72</p> <p>075-2022</p> <p>ANH (Inclusión Laboral)</p> <p>089-2022)</p>	2		\$ 560.217.339
OTRAS MODALIDADES Y TIPOS	<p>Compraventa</p> <p>Internexa</p> <p>097-2022</p> <p>Modux s.a.</p> <p>093-2022</p> <p>JHS SAS (Trasporte Especial)</p> <p>094-2022</p> <p>UT DELL (Red de Prestadores)</p> <p>098-2022</p> <p>IFX (Nube Privada)</p> <p>099-2022</p> <p>XERTICA (Software)</p> <p>O.C 88830</p> <p>102-2022</p> <p>Elite SAS (Cafetería y Aseo)</p> <p>103-2022</p>	6		\$ 384.508.509,49
	<p>Acuerdo de Corresponsabilidad</p>	1		\$ 22.0838.184

	Reciclaje-Puerta de Oro 096-2022			
	Suministro Camerfirma Colombia SAS (Certificados Digitales) 095-2022 Soluciones Integrales (Suministro de Archivo) 110-2022			\$253.837.910

## 6.4 Créditos externos en ejecución:

La Unidad del SPE, no ha gestionado créditos externos, por lo tanto, no aplica.

## 6.5 Anteproyecto de presupuesto 2023:

Las siguientes tablas presentan el anteproyecto de presupuesto presentado para la vigencia 2023, el cual se sustentó ante la OAP del Ministerio del Trabajo y está en revisión general del Ministerio de Hacienda y del DNP para los proyectos de inversión. Este presenta diferencia entre el Valor Tope presupuestal comunicado y el presupuesto de necesidades de la Unidad. A la fecha de este informe, no se cuenta con el presupuesto definitivo aprobado por los organismos correspondientes.

CONCEPTO	VALOR TOPE	ANTEPROYECTO CON ADICION	SOLICITUD ADICIONAL
FUNCIONAMIENTO	11.499,10	12.675,58	1.176,48
INVERSIÓN	13.562,60	17.196,00	3.633,40
<b>TOTAL</b>	<b>25.061,70</b>	<b>29.871,58</b>	<b>4.809,88</b>



CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE 2022	ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2023 CON TOPES	ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2023 CON ADICIÓN	SOLICITUD ADICIONAL	VARIACIÓN %	
					Con Topes	Con Adición
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	11.071,7	11.499,2	12.675,6	1.176,4	3,86%	14,48%
Gastos de personal	8.084,8	8.671,8	9.466,7	794,9	7,26%	17,09%
Adquisición Bienes y Servicios	2.877,1	2.745,5	3.125,0	379,5	-1,41%	12,21%

### Presupuesto de Inversión por proyectos.

PROYECTO	SOLICITADO 2023	TOPE 2023
FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE LA UNIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO NACIONAL	\$10.118.746.196	\$6.485.865.855
FORTALECIMIENTO DE LA RED DE PRESTADORES EN ATENCIÓN A VÍCTIMAS A TRAVÉS DEL SPE NACIONAL	\$6.489.432.523	\$6.489.342.523
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DEL SPE BOGOTÁ	\$587.454.500	\$587.454.500
<b>TOTAL</b>	<b>\$17.195.633219</b>	<b>\$ 13.562.662.878</b>

La diferencia en relación con las necesidades de la Unidad y el valor tope asignado, se relatan a manera de justificación en breve en el numeral de Temas Prioritarios Técnicos.

## 7. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS

La UAESPE ejecuta tres Proyectos de Inversión que se encuentran registrados en el SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS – SUIFP del DNP. Esta Unidad no ejecuta programas con presupuesto de Inversión y los estudios los ejecuta con profesionales de planta del Grupo de Estudios del Mercado Laboral de la Subdirección Administrativa y Financiera.

### a. Programas:

No aplica.

### b. Estudios:

No aplica.

### c. Proyectos

No aplica.

### d. Proyectos de inversión:

Los siguientes son los proyectos de inversión inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública y el estado de ejecución de estos.

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2018011000184	Fortalecimiento de la Red de Prestadores en Atención a Víctimas a Través del SPE Nacional	\$34.394.721.074	Dirección General, Secretaría General Subdirecciones de Administración y Seguimiento, de Promoción y De Desarrollo y Tecnología	\$32.552.638.892	\$25.490.830.323	74%	\$8.903.890.751	En Ejecución
2018011000185	Fortalecimiento de la Oferta De Servicios de la Unidad del Servicio Público de Empleo Nacional	\$34.956.912.758	Subdirección de Promoción	\$34.036.628.111	\$26.924.657.739	77%	\$8.032.255.019	En Ejecución
2017011000079	Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Unidad del SPE Bogotá	\$2.279.836.845	Dirección General y Secretaría General	\$2.190.555.956	\$ 1.814.482.777	80%	\$465.354.068	En Ejecución



La ejecución cuatrienal de los proyectos de inversión se registra en la siguiente tabla consolidada con corte a 31 de mayo de 2022

	PROYECTOS	2.018	2.019	2020	2021	2022	TOTAL
APROPIACIÓN	Fortalecimiento atención Víctimas	5.368.278.240	7.506.511.545	5.335.301.248	8.030.657.527	8.153.972.514,00	34.394.721.074
	Fortalecimiento SPE	10.836.130.760	5.765.519.249	5.938.484.826	6.116.639.371	6.300.138.552,00	34.956.912.758
	Fortalecimiento SIG	480.000.000	327.249.795	400.104.470	526.593.646	545.888.934,00	2.279.836.845
COMPROMISO	Fortalecimiento atención Víctimas	5.056.236.638	7.298.658.832	5.170.201.463	7.468.006.699	7.559.535.260,38	32.552.638.892
	Fortalecimiento SPE	10.243.175.330	5.732.221.969	5.899.222.263	5.990.469.354	6.171.539.195,00	34.036.628.111
	Fortalecimiento SIG	414.012.297	320.395.762	399.557.462	512.621.481	543.968.954,00	2.190.555.956
OBLIGACIONES	Fortalecimiento atención Víctimas	3.719.850.017	6.905.870.279	5.013.231.839	7.304.048.071	2.547.830.116,23	25.490.830.323
	Fortalecimiento SPE	9.056.467.667	5.525.287.023	4.060.777.233	5.900.738.441	2.381.387.374,00	26.924.657.739
	Fortalecimiento SIG	411.418.985	320.395.762	387.442.513	512.391.019	182.834.498,00	1.814.482.777

### e. Obras públicas

La UAESPE no ejecuta obras públicas por lo tanto No Aplica

## 8. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES

### a. Instancias de participación externas

La UAESPE no participa en instancias externas para la toma de decisiones.

### b. Instancias de participación internas

Tipo de Instancia	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
Consejo Directivo	Decreto 2521 de 2013	Ministro del Trabajo	Mínimo dos veces al año.



		Viceministro de empleo Representante de Presidencia Representante de los gremios. Representante de los trabajadores	
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Resolución 0118 de 2018	Director General Secretario General Subdirector Administración y Seguimiento Subdirector de Promoción Subdirector de Desarrollo y Tecnología Asesor Jurídico Asesor de Planeación Asesor de Comunicaciones Asesor Estratégico	Mínimo una vez al mes o en cualquier momento de manera extraordinaria.
Comité Institucional de Control Interno	Resolución 0253 de 2018	Director General (Preside) Asesor de Planeación Subdirector Administración y Seguimiento Subdirector de Promoción Subdirector de Desarrollo y Tecnología Secretario General Representante de la Alta Dirección para la Implementación de Modelo Estándar de Control Interno Asesor Jurídico Asesor de Comunicaciones Asesor Estratégico	Mínimo dos veces al año.
Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.	Resolución 0872 del 2019 (creación) Resolución 0179 del 2021 (modifica)	El Secretario (a) General, quien lo presidirá El Asesor (a) de Dirección General con funciones Jurídicas El Asesor (a) de Dirección General con funciones de Planeación El Coordinador (a) del Grupo Financiero El Servidor (a) Público con funciones de Contador	De manera ordinaria cada seis (6) meses



Comité de Contratación	Resolución 0258 de 2020	<p>Miembros con voz y voto:</p> <p>Subdirector (a) de Promoción y Desarrollo</p> <p>Subdirector (a) de Administración y Seguimiento</p> <p>Subdirector (a) de Tecnologías</p> <p>Asesor de Dirección con funciones de Planeación</p> <p>Asesor de Dirección con funciones Jurídicas</p> <p>Asesor de Dirección con funciones Estratégicas Grado 15</p> <p>Invitados permanentes con voz, pero no voto:</p> <p>Asesor de Dirección con funciones de Control Interno o su delegado</p> <p>Coordinador (a) del Grupo Financiero</p> <p>Coordinador (a) del Grupo Contractual</p>	Con antelación no inferior a dos (2) días hábiles, indicando el orden de día, anexando los documentos y soportes necesarios para su deliberación.
Comisión de personal	Resolución 0457 de 2019	<p>Dos representantes de la dirección y sus suplentes</p> <p>Tres representantes de los trabajadores</p>	Reunión ordinaria una vez al mes
Comité Paritario de Seguridad y salud en el Trabajo COPASST	Resolución 0862 de 2018	<p>Dos representantes de la dirección y sus suplentes</p> <p>Cuatro representantes de los trabajadores</p>	Reunión ordinaria una vez al mes
Comité de convivencia laboral	Resolución 0863 de 2018	<p>Dos representantes de la dirección y dos suplentes</p> <p>Dos representantes de los trabajadores y sus suplentes</p>	Reunión ordinaria cada 3 meses

## 9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

### a. Acciones Judiciales

#### PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS

No.	Rad. Proceso	Tipo de acción	Valor pretensiones	Valor provisión (cuando aplique)	Etapas procesal	Fallo (en contra/a favor)	Estado del Proceso	Calificación del riesgo
1	1100133350 22-2021- 00103-01	Nulidad y restablecimiento del derecho	\$90,852,600	0	En segunda instancia – Presentación alegatos de segunda instancia	Fallo de primera instancia del 31/01/2022 a favor	Presentación alegatos en segunda instancia el 16/05/2022	Medio
2	1100133420 46-2019- 00001-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Indeterminadas	0	Fallo de primera instancia	Fallo de primera instancia del 03/06/2022 a favor	Fallo de primera instancia	Bajo

#### DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD

##### 1) Demanda de Inconstitucionalidad Rad. D-14536 – Corte Constitucional

**Demandante: GUSTAVO EDUARDO GÓMEZ ARANGUREN**

Calidad Unidad del SPE: Interviniente

Norma demandada: Decreto Ley 071 de 2020 Sistema Específico de Carrera Administrativa de la DIAN, y en específico frente a los artículos 3 numeral 3.3, 12.1, 13.3, 13.6, 13.7, 21 numeral 4 parcial, 27 numeral 27.3 párrafo y párrafo transitorio, 28 numeral 3º literal b, 29 numeral 29.2 inciso segundo literales a y b parcial, 30, 31, 34, 35, 61, 62, 131 y 147

Actuación: Intervención SPE-SG-2022-EE-0002206 del 18/04/2022.

### b. Procesos disciplinarios

Proceso No.	DEPENDENCIA	FECHA DE LOS HECHOS	ETAPA PROCESAL
2022-002	Subdirección de Promoción	4, 5 y 6 de mayo de 2022	Se recibe queja el 23/05/2022 - En revisión y estudio para proyectar auto.

### c. Estado del sistema de control interno

Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno.

Desde el informe del Sistema de Control Interno realizado por el Asesor de Control Interno de la Entidad, se concluye lo siguiente:

**Estado del sistema de Control Interno de la entidad: 93%**





- ✓ La Unidad ha adoptado los componentes del Modelo Estándar de Control Interno, en donde existen oportunidades de mejora y/o actualización en los componentes del Sistema de Control Interno.
- ✓ El Sistema es efectivo con oportunidades de mejora en los componentes del Sistema de Control Interno.
- ✓ La unidad cuenta con la línea estratégica y las tres líneas de defensa, para las cuales es importante fortalecer el rol que debe desempeñar la segunda línea de defensa.
- ✓ Para la presente vigencia se observa de manera dinámica la actualización de los procedimientos por parte de los responsables en cada una de los procesos y la socialización del código de integridad.
- ✓ Se evidenció la dinámica de seguimiento y actualización de los mapas de riesgos, en armonía con la actualización de la política de administración de riesgos.
- ✓ En relación con el reporte anterior, se observa que se realizaron las correcciones sugeridas en las observaciones halladas en la evaluación del segundo semestre de 2020; por otro lado, se observa la actualización de la caracterización de los procesos mediante acto administrativo debidamente publicado.
- ✓ En relación con el reporte anterior se observa un fortalecimiento de 100%; de otra parte, se evidencia el reporte trimestral de los informes de PQRSD desagregados de manera tal que se encontramos caracterización de grupos de valor, la trazabilidad de las peticiones, y la clasificación de estas por parte del grupo de atención al ciudadano.
- ✓ Se observa que el plan anual de auditorías es transversal en cada uno de los procesos de la entidad, abarcando así un diagnóstico puntual que permite evidenciar en tiempo real los riesgos de estos, que conlleva a la actualización de los mapas de riesgos y los planes de mejoramiento.

### Planes de mejoramiento vigentes Unidad del SPE.

PLANES DE MEJORAMIENTO UNIDAD DEL SPE 2022			
Memorando	Hallazgo	Responsables	Fecha máxima de Cumplimiento
SPE-DG-2021-IE-0000702	Auditoria evaluación del proceso contractual.	Secretaría General	30 de junio de 2022
SPE-DG-2021-IE-0001482	Informe seguimiento a las funciones de supervisores vigencia 2021.	Secretaría General	30 de junio de 2022



SPE-DG-2021-IE-0000702	Auditoría evaluación del proceso contractual.	Planeación	30 de septiembre de 2022
SPE-DG-2022-IE-0000723	Informe Pormenorizado de Control Interno	Dirección General-Subdirección de Desarrollo y Tecnología - Secretaría General - Subdirección de Administración y Seguimiento)	31 de diciembre de 2022
SPE-DG-2022-IE-0000748	Publicación Plan de Acción 2022	Dirección General (Planeación - Comunicaciones)	30 de Septiembre de 2022
SPE-DG-2021-IE-0001486	Plan de Acción ITA	Dirección General-Subdirección de Desarrollo y Tecnología - Secretaría General - Subdirección de Administración y Seguimiento, Planeación	31 de diciembre de 2022
N/A	FURAG 2021	Dirección General-Subdirección de Desarrollo y Tecnología - Secretaría General - Subdirección de Administración y Seguimiento, Planeación	31 de diciembre de 2022
SPE-DG-2022-IE-0000505	Informe Evaluación Semestral del Estado del Sistema de Control Interno Segundo Semestre de 2021”,	Subdirección de Desarrollo y Tecnología	30 de junio de 2022
Auditoría Vigencia 2021	Auditoría realizada por Control Interno, durante la vigencia 2021 cuyo objetivo era “verificar el cumplimiento de las funciones propias de los Supervisores de los contratos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, artículos 82 al 85 de la Ley 1474 de 2011, y en el Manual de Supervisión e Interventoría AD-M-02, versión 1, vigente desde el 11 de septiembre de 2020”	Subdirección de Promoción	30 de junio de 2022



## d. Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República

La Unidad Administrativa Especial del SPE no ha sido objeto de visitas por parte de la Contraloría General de la Nación, por lo tanto, no se tiene Planes de Mejoramiento suscritos con dicha entidad.

## e. Estado de riesgos de la entidad

Frente a la Gestión del Riesgo, la Unidad del SPE, en la vigencia 2021, realizó la actualización de los mapas de riesgos de gestión teniendo en cuenta los nuevos lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en su Guía V.5. Así mismo, trimestralmente se realiza el seguimiento y monitoreo correspondiente dada la importancia que tiene esta herramienta de gestión en nuestra Entidad.

MAPA DE RIESGOS - UNIDAD DEL SPE			
#	Riesgo	Tipo de Riesgo	Responsable
1	Posibilidad de afectación económica y reputacional por Inexactitud en la formulación de planes, programas y/o proyectos asociados a la planeación estratégica de la entidad	Ejecución y Administración de procesos	Dirección General
2	Posibilidad de afectación económica y reputacional por expedición de actos administrativos que generen daños antijurídicos al interior de la Unidad	Ejecución y Administración de procesos	Secretaría General
3	Posibilidad de afectación económica por multa o sanción del ente regulador debido a no entregar o entregar Información errónea a las solicitudes interpuestas por los ciudadanos..	Ejecución y Administración de procesos	Dirección General
4	Posibilidad de afectación económica y reputacional por comunicar inoportunamente la gestión de la Unidad del SPE por aspectos internos o externos, tales como entregas extemporáneas o incompletas, por parte de los responsables, de la información o de los insumos requeridos para comunicar a las partes interesadas	Ejecución y Administración de procesos	Dirección General
5	Posibilidad de afectación reputacional por implementación inadecuada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-	Daños Activos Físicos	Dirección General

6	Posibilidad de afectación económica y reputacional por la presentación de demandas por las causas que tienen Política de Prevención del Daño Antijurídico (Configuración del contrato realidad, incumplimiento del deber de liquidar el contrato, incumplimiento de norma jurídica)	Ejecución y Administración de procesos	Secretaría General
7	Posibilidad de afectación económica y reputacional por Posibilidad de afectación en el acceso a los sistemas de información y/o servicios de la Unidad del SPE a los usuarios internos y externos debido a la indisponibilidad de la Infraestructura Tecnológica.	Ejecución y Administración de procesos	Subdirección de Desarrollo y Tecnología
8	Posibilidad de afectación reputacional por posibilidad de afectación en la imagen institucional al publicar información inexacta debido a la ausencia de mecanismos que velen por la confiabilidad de la información.	Ejecución y Administración de procesos	Subdirección de Desarrollo y Tecnología
9	Posibilidad de afectación económica y reputacional por posibilidad de afectación en la prestación de los servicios de la Unidad del SPE hacia usuarios internos o externos debido a ataques informáticos	Ejecución y Administración de procesos	Subdirección de Desarrollo y Tecnología
10	Posibilidad de afectación económica y reputacional por posibilidad de no dar continuidad a los servicios debido al vencimiento en los contratos o falta de presupuesto.	Ejecución y Administración de procesos	Subdirección de Desarrollo y Tecnología
11	Posibilidad de afectación económica y reputacional por posibilidad de explotación de vulnerabilidades por parte de atacantes informáticos debido al uso de versiones no actualizadas de: Sistemas Operativos, Bases de Datos y/o Software Base.	Ejecución y Administración de procesos	Subdirección de Desarrollo y Tecnología
12			Subdirección de Desarrollo y Tecnología
13	Posibilidad de afectación económica y reputacional por posibilidad de obsolescencia tecnológica debido al desconocimiento o no uso de nuevas tecnologías	Ejecución y Administración de procesos	Subdirección de Desarrollo y Tecnología
14	Posibilidad de afectación económica y reputacional por posibilidad de afectación total o parcial en el acceso a las aplicaciones y servicios tecnológicos que son utilizados por usuarios internos y externos debido al cambio de proveedor de servicios tecnológicos	Ejecución y Administración de procesos	Subdirección de Desarrollo y Tecnología
15	Emitir una autorización sin el cumplimiento de los requisitos legales	Ejecución y Administración de procesos	Subdirección de Administración y Seguimiento.
16	Reporte de información que no refleja la realidad de la red de prestadores del SPE	Ejecución y Administración de procesos	Subdirección de Administración y Seguimiento.
17	Incumplimiento de las obligaciones por parte del prestador	Ejecución y Administración de procesos	Subdirección de Administración y Seguimiento.

18	Falta de pertinencia y calidad en los datos e información provista por el Grupo de estudio del mercado laboral de la Subdirección de Administración y Seguimiento	Ejecución y Administración de procesos	Subdirección de Administración y Seguimiento.
19	Posibilidad de afectación económica por Afectación en la formulación e implementación de acciones, estrategias, mecanismos y documentos	Ejecución y Administración de procesos	Subdirección de Promoción
20	Posibilidad de afectación económica y reputacional por inadecuadas condiciones en el relacionamiento con los diferentes actores en territorio (buscadores, potenciales empleadores)	Ejecución y Administración de procesos	Subdirección de Promoción
21	Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanción de la parte afectada debido a inconsistencias en la nómina, en los pagos a los funcionarios o en la información/reportes que genera el sistema	Ejecución y Administración de procesos	Grupo Talento Humano
22	Posibilidad de afectación económica y reputacional por multa o sanción del ente regulador debido a el Incumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Ejecución y Administración de procesos	Grupo Talento Humano
23	Posibilidad de afectación económica por multa o sanción del ente regulador debido a Vinculación de personal sin el cumplimiento de requisitos (manual de funciones y documentales)	Ejecución y Administración de procesos	Grupo Talento Humano
24	Posibilidad de afectación reputacional por denuncias públicas en el proceso de talento humano debido a Incumplimientos o fallas en el proceso de evaluación del desempeño	Ejecución y Administración de procesos	Grupo Talento Humano
25	Posibilidad de afectación económica por multa o sanción por demanda o del ente regulador debido a Fallas en el proceso de afiliación al SGSST y/o al SGRL para personal nuevo	Ejecución y Administración de procesos	Grupo Talento Humano
26	Posibilidad de afectación económica por deficiencia en el diligenciamiento de los estudios previos	Ejecución y Administración de procesos	Grupo Contractual
27	Posibilidad de afectación económica y reputacional incumplimiento de los objetos y/o obligaciones contractuales	Ejecución y Administración de procesos	Grupo Contractual
28	Posibilidad de afectación económica por multa o sanción del ente regulador debido a establecer en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) objetos que no son necesarios para la satisfacción de las necesidades de la entidad.	Ejecución y Administración de procesos	Grupo Contractual
29	Posibilidad de afectación económica y reputacional por recibir, en beneficio propio o de tercero, servicios o bienes sin el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en el contrato.	Ejecución y Administración de procesos	Grupo Contractual
30	Posibilidad de afectación económica y reputacional por generar modificaciones contractuales que cambian las condiciones generales del proceso para favorecer a grupos determinados.	Ejecución y Administración de procesos	Grupo Contractual

31	Posibilidad de afectación económica por pérdida, daño y/u obsolescencia de los bienes adquiridos por la Unidad	Ejecución y Administración de procesos	Grupo Administrativo
32	Posibilidad de afectación económica por obsolescencia de ficha técnica e incumplimiento de los proveedores para los servicios de transporte, aseo y cafetería como falla de la infraestructura y falta de pago en los servicios público	Ejecución y Administración de procesos	Grupo Administrativo
33	Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplimiento de lo establecido en la Ley 1333 de 2009 por parte de la Unidad	Ejecución y Administración de procesos	Grupo Administrativo
34	Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplimiento de misionalidad por desplazamientos de funcionarios y contratistas una vez proporcionado por comisión	Ejecución y Administración de procesos	Grupo Administrativo
35	Posibilidad de afectación económica y reputacional por Inoportunidad y/o registro inadecuado en la expedición de los documentos generados en la cadena presupuestal (Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP, Registros Presupuestales, obligación y orden de pago)..	Ejecución y Administración de procesos	Grupo Financiero
36	Posibilidad de afectación económica y reputacional por Incumplimiento del Plan Anual Mensualizado de Caja- PAC programado para el mes	Ejecución y Administración de procesos	Grupo Financiero
37	Posibilidad de afectación económica y reputacional porque los estados financieros no reflejen la situación real de la Unidad.	Ejecución y Administración de procesos	Grupo Financiero
38	Posibilidad de afectación económica y reputacional por recibir sanciones económicas y/o disciplinarias por incumplimiento en la presentación y pago de las obligaciones tributarias, de seguridad social e informes	Ejecución y Administración de procesos	Grupo Financiero
39	Posibilidad de afectación económica y reputacional por no evidenciar dentro del proceso de auditoría, situaciones relevantes que afecten negativamente el normal y adecuado desarrollo de la operación de la entidad	Ejecución y Administración de procesos	Dirección General
40	Posibilidad de afectación económica y reputacional por no presentar los informes y seguimientos legalmente establecidos, presentarlos de manera parcial o extemporánea	Ejecución y Administración de procesos	Dirección General
41	Posibilidad de afectación económica y reputacional por no formular Planes de mejoramiento con alcance suficiente	Ejecución y Administración de procesos	Dirección General
42	Posibilidad de afectación económica y reputacional por ineffectividad de Controles en la Administración de Riesgos	Ejecución y Administración de procesos	Dirección General

Frente a la Gestión del Riesgo de Corrupción tenemos lo siguiente de acuerdo con los subcomponentes que se definen a continuación:



Componente	Sub -componente	Actividades programadas
	<b>1. Política de Administración de Riesgos</b>	1.1 Jornada de sensibilización o capacitación realizada cada semestre a servidores y contratistas de la entidad en relación con esquema de líneas de defensa, mapas de aseguramiento y gestión de riesgos al interior de la entidad
		1.2 Mesa de trabajo definidas semestralmente con servidores públicos y colaboradores asociados a cada proceso para revisar la pertinencia y alcance de los controles establecidos para la gestión del riesgo y el aseguramiento de procesos.
		1.3 Riesgos y controles relacionados con la fuga de capital intelectual en todos los procesos institucionales
	<b>2. Construcción del Mapa de Riesgos</b>	2.1. Mapa de riesgos de corrupción de la entidad monitoreado con miras a su posible actualización
	<b>3. Consulta y Divulgación 3.1.</b>	3.1 Publicación en la página Web de la Unidad el documento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para consulta de todos los grupos de interés
	<b>4. Monitoreo y revisión</b>	4.1 Monitoreo a cada una de las acciones propuestas en el mapa de riesgos de corrupción
<b>5. Seguimiento</b>	5.1. Seguimiento a las acciones del mapa de riesgos de corrupción	

#	PROCESO	RIESGOS DE CORRUPCIÓN
1	Adquisiciones	Estudios previos elaborados para favorecer a un tercero.



2	Todos los procesos	Recibir servicios o bienes sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato, en beneficio de un tercero.
3	Gestión de Talento Humano	Liquidar o realizar pagos en exceso por nómina, o realizar pagos a funcionarios inexistentes, para beneficio propio o de un tercero.
4	Gestión de Talento Humano	Vincular personal que no cumple los requisitos exigidos por el empleo para el beneficio de un tercero.
5	Gestión de la Red de Prestadores del SPE	Recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros por realizar la autorización y renovación sin el cumplimiento de los requisitos y/o evitar un posible procedimiento sancionatorio sin el cumplimiento de requisitos
6	Gestión del Sistema de Información del SPE	Venta y utilización de manera fraudulenta de las bases de datos de propiedad de la unidad
7	Todos los procesos	Sesgo en la neutralidad y objetividad de una acción o decisión de un servidor o contratista cuando un interés particular se impone sobre el interés general.

## 10. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS

Nro.	Tema	Descripción
1	Dar continuidad a la gestión en lo relacionado con los Trámites Administrativos de Autorización de Prestadores Nacionales y Transnacionales.	<p>La continuidad a la gestión las funciones del Grupo de Seguimiento y Monitoreo de la Subdirección de Administración y Seguimiento en lo descrito en el tema, permitirá la ampliación de la Red de Prestadores del SPE a nivel Local, Distrital, Departamental, Nacional, y Transnacional; generando mayor cobertura a los usuarios finales, en cumplimiento la misionalidad de la Unidad.</p> <p>Continuar con la socialización y acompañamiento a los prestadores autorizados para la implementación de la NTC 6175, realizar visitas de seguimiento a la red de prestadores autorizados para verificar el cumplimiento normativo, las condiciones técnicas, operativas y tecnológicas, adicionalmente, realizar seguimiento y monitoreo a la gestión de los prestadores en temas vitales como indicadores de gestión y colocación de empleo, reporte a vacantes, monitoreo a planes de mejoramiento, reporte a plazas de práctica laboral, entre otros.</p>
2	Prestadores especializados en el sector de hidrocarburos.	Orientar a los prestadores especializados en el sector de hidrocarburos, toda vez que la Unidad del SPE hace parte de las entidades que desarrollan la Estrategia Nacional de Hidrocarburos que es fundamental para el país.
3	Fortalecer el proceso de generación de información de mercado laboral.	El Grupo de Estudios del Mercado Laboral requiere realizar recurrentemente el procesamiento de información estadística con datos y microdatos del registro de vacantes, plazas de práctica y hojas de vida que le permita a la Unidad fortalecer el proceso de





		<p>generación de información de mercado laboral, para lo cual requiere profesionales que se encarguen de actividades relacionadas con procesamiento, investigación, fortalecimiento, análisis de coyuntura, datos y estadísticas, con enfoque poblacional, sectorial y territorial, así como el apoyo a la implementación del modelo de cierre de brechas para las poblaciones objetivo de la Unidad, la realización de documentos técnicos a partir de los registros administrativos del SPE y fuentes externas.</p>
4	Fortalecimiento a la UAESPE	<p>El equipo de planta de la Unidad es insuficiente para ejecutar las actividades que apuntan al cumplimiento de las funciones de la subdirección de administración y seguimiento, aunado a su misionalidad; se hace necesario y prioritario contar con recursos humanos y financieros adicionales que soporten las necesidades institucionales; teniendo en cuenta que los atrasos de dichas actividades impactan considerablemente a la red de prestadores, potenciales empleadores, oferentes o buscadores de empleo y en general a toda la cadena de valor de la Unidad del SPE.</p>
5	Aprobación del presupuesto de la Unidad del SPE, acorde con su misionalidad, gestión y dado el cumplimiento de metas.	<p>La UAESPE al realizar un ejercicio detallado del costeo de necesidades reales, identificó que para la vigencia 2023 requiere en su presupuesto de inversión de 17.510 millones que serán destinados a la implementación y cumplimiento del artículo 195 del Plan Nacional de Desarrollo: <i>Todos los mecanismos, instrumentos, acciones y servicios que promuevan la inclusión laboral deberán implementarse a través de la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo. La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, como articuladora de la Red, definirá los servicios básicos y especializados de gestión y colocación de empleo y fijará las reglas para la prestación de estos servicios, para contribuir al acceso al empleo formal de las personas que enfrentan barreras, especialmente la población más vulnerable.</i></p> <p>En el escenario de operar los recursos comunicados como el valor tope de 13.563 se pondría en un muy alto porcentaje la operación de la Unidad y las estrategias que se desarrollan con la red de prestadores del SPE, en ese sentido, conforme a los límites fijados por el Ministerio de Hacienda el presupuesto de inversión, decrece en un 9,6% con relación a la vigencia 2021, año con una asignación de 15.000 millones para inversión. Este hecho, generará una reducción en la capacidad de gestión de la Unidad, impactando negativamente el logro de las metas planteadas para la ampliación del horizonte de los tres (3) proyectos de inversión para el año 2023 y permitiendo tan solo mantener la estrategia de inclusión laboral para víctimas del conflicto armado por valor de \$6.489 millones, continuar con el Sistema Integrado de Gestión y componentes del Proyecto de Fortalecimiento.</p>
	Reconocimiento ACCEDE	<p>Se recomienda mantener el Reconocimiento ACCEDE, el cual es una apuesta institucional que visibiliza las buenas acciones de inclusión laboral que vienen desarrollando los prestadores a nivel nacional y permiten la articulación</p>

	con los actores que lideran temas de inclusión laboral en el país
Nuevo Sistema de Información	Continuar con el proceso desde el apoyo técnico con participación de los funcionarios para garantizar que se mantenga el diseño.

### Postulado de posicionamiento de la UAESPE:

“Creemos que se debe contratar por competencias y no desde la diferencia, que no importe si es una mujer, si es un joven, si es una persona con discapacidad, si es una víctima, si es de una comunidad étnica, sino que realmente los empleadores vean sus competencias”<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Intervención de la Doctora Angi Velásquez, directora de la Unidad del Servicio Público de Empleo en el marco de la Feria de Reactivación Laboral, llevada a cabo con todas las medidas de bioseguridad en las instalaciones de la Agencia de Empleo y Emprendimiento de Compensar (Sede Suba), MARZO 12, 2021

